

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	--	--

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026, CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**” Y, POR LA OTRA, LA **C. MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, Y EN FORMA CONJUNTA CON “**EL INSTITUTO**” SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**El Instituto**” declara, a través de su representante legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La **Dra. Edith Jiménez Martínez**, con R.F.C. [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 251 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 139, 144, fracciones I, XXIII, y XXXVI y 155 fracción XXX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número **31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024** pasada ante la Fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Notario Público Número **248**, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil **97-7-10122024-192742** de fecha **10 de diciembre de 2024** en cumplimiento a los artículos 24 y 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.3 El **Lic. Jose Antonio Hernandez Ramos**, con R.F.C. [REDACTED] Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de “**El Instituto**”, interviene Como **Área Contratante**, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4 De conformidad con los artículos 2, fracción IV Bis y 129, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Ing. Luis Manuel Rogero Macias**, con R.F.C. [REDACTED] Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de **Administrador; designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**El Proveedor**” para los efectos del presente contrato.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 53, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento y en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00

términos del Acta de Fallo de fecha **14 de mayo de 2026**, suscrita por el Lic. Jose Antonio Hernandez Ramos, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, procedimiento de contratación requerido por la Jefatura de Servicios Administrativos.

I.6 **“El Instituto”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 5129 1009 y folio **0000026764-2026**, de fecha 11 de Febrero de 2026, emitido por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Calle **Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **“El Proveedor”** declara que:

II.1 Es una persona **física** de nacionalidad [REDACTED] lo que acredita mediante su acta de nacimiento, folio número [REDACTED] expedida en [REDACTED] e identificación oficial consistente en credencial para votar expedida por el [REDACTED] con código de identificación [REDACTED] con vigencia al [REDACTED], cuyas actividades consistentes, entre otras: [REDACTED] con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.

II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“El Proveedor”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.5 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VARC-491115-M36**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **“El Instituto”** número [REDACTED] y número de Proveedor **0000150893**.

II.6 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"El Instituto"**.

II.7 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"El Instituto"** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9 Tiene establecido su domicilio en [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED] mismo que señala para los fines y legales del presente contrato.

II.9 Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 156 de su Reglamento, **"El Proveedor"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en **"El Instituto"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De **"Las Partes"**:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"El Proveedor" acepta y se obliga a proporcionar a **"El Instituto"** la adquisición de Insumos de Conservación, en los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, este contrato y los anexos que forman parte integrante del mismo y se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Asignación"
Anexo 2 (dos)	"Lugar y Condiciones de la entrega de los Bienes"
Anexo 3 (tres)	"Modelo de Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento de contrato"
Anexo 4 (cuatro)	"Oficio de designación de administrador de contrato y Acta de Fallo"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"El Instituto" pagará a **"El Proveedor"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$3,536,486.55 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)** más impuestos por \$565,837.85 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.) y un monto máximo de **\$8,841,216.38 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 38/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a \$1,414,594.62 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición, por lo que **"El Proveedor"** no

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “**El Instituto**” no otorgará anticipo a “**El Proveedor**”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

El pago de las facturas se efectuará a los diecisiete (17) días hábiles a partir de su presentación, debidamente requisitadas a satisfacción del Instituto, entregando por parte del proveedor los siguientes documentos:

- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato; en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta y número de fianza, copia del contrato, copia de la fianza, constancia de retención del IVA, en su caso, y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones, de la zona adjudicada debiendo anexar “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Vigente y Positiva” mismo que deberá ser entregado en días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en:

Departamento	Dirección
Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS	Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

En caso de que “**El Proveedor**” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento.

“**El Proveedor**” podrá optar porque “**El Instituto**” efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en: Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS en Veracruz Norte, ubicado en Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz en días hábiles de 08:00 a 13:00 hrs, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que “**El Proveedor**” solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

REQUISITOS PARA INCLUSIÓN A PAGO ELECTRÓNICO (DEBERÁ PRESENTARLOS EN OFICINAL CENTRALES O EN SEDE DELEGACIONAL):

Persona física

Presentar en original y dos copias:

- Escrito solicitando inclusión a pago electrónico indicando:
 - Número de Proveedor
 - Domicilio fiscal
 - Número telefónico

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

- R.F.C.
- Banco
- Número de cuenta (debe ser cuenta de cheques)*
- R.F.C.
- Comprobante de domicilio
- Credencial IFE
- Estado de cuenta del último mes
- Tarjeta bancaria

Los originales sólo se tomarán para cotejo, su devolución será inmediata.

Se validará el correcto cálculo de las operaciones aritméticas, así como el desglose de los impuestos y/o retenciones según sea el caso.

Cuando la proveeduría Institucional elabora un CFDI en la versión 4.0 a favor del Instituto, este deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS421231I45

Razón Social: Instituto Mexicano del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (Clave 603)

Uso CFDI: Clave S01"Sin Efectos Fiscales"

Para tramitar el pago la facturación correspondiente al gasto efectivamente devengado a más tardar 5 días posteriores al mes en que corresponda, cuidando de no tramitar facturación anticipada a la entrega de los bienes y servicios, lo anterior para el adecuado ejercicio presupuestal.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (Intrabancario e Interbancario) "**El Proveedor**" deberá presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

En el caso que el Proveedor se encuentre inscrito en el registro único de proveedores, no será necesario presentar la información solicitada en el párrafo anterior, únicamente se debe exhibir la constancia o citar el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "**El Instituto**" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“El Proveedor”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“El Proveedor”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto, cuando aplique.

“El Proveedor” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

“El Proveedor” deberá presentar la información y documentación que **“El Instituto”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“El Instituto”**.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se compromete a suministrar a **“El Instituto”** los bienes que se mencionan en la **CLÁUSULA PRIMERA** del presente instrumento jurídico, dentro del plazo establecido, conforme al horario y los lugares que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“El Instituto”** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

“El Proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“El Instituto”** y/o a terceros.

SEXTA. VIGENCIA.

“Las Partes” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **15 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**Las Partes**” están de acuerdo que “**El Instituto**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**El Instituto**” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**El Proveedor**”.

Para tal efecto, “**El Proveedor**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 136, último párrafo y 151, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**El Instituto**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**Las Partes**”

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**El Instituto**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**El Proveedor**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**El Instituto**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” deberán entregar por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante en el que conste que en caso de resultar adjudicado entregara junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses, a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 130, fracción III, 151 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, “**El Proveedor**” se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del “Instituto Mexicano

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

del Seguro Social”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“El Instituto”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“El Instituto”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“El Proveedor”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“El Instituto”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“El Proveedor”** se obliga a entregar a **“El Instituto”**, dentro de los 5 (cinco días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

De conformidad con el artículo 151 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“El proveedor”** podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 3 (tres).

- a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **“El Instituto”**, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en **“El Instituto”** hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los bienes. Para tal efecto, **“El Proveedor”** deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si **“El Proveedor”** ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de **“El Instituto”** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Prevía confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"El Proveedor"** mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 66 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto **proporcional** de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son **divisibles**.

"El Proveedor" queda obligado a entregar a **"El Instituto"** la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 3 (tres), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "El Instituto" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"El Proveedor"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"El Proveedor" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 142, párrafo tercero de su Reglamento.

"El Proveedor", quedará liberado de su obligación, una vez que conste por escrito la recepción física de los bienes, siempre y cuando **"El Instituto"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"El Proveedor", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	--	--

- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“El Instituto”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.
- g) **“El Proveedor”** deberá incorporarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“El Instituto”, se obliga a:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“El Proveedor”** lleve a cabo en los términos convenidos el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“El Proveedor”**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“El Instituto” designa como Administrador(es) del presente contrato al **Ing. Luis Manuel Rogero Macias**, con R.F.C. [REDACTED] Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a **“El Proveedor”** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en el suministro de los bienes, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato y el artículo 129 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“El Instituto”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

Asimismo, **“El Instituto”** sólo aceptará los bienes materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, **“El Proveedor”** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes no se tendrán por aceptados por parte de **“El Instituto”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

“El Instituto”, a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“El Proveedor”** en este supuesto a suministrarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“El Instituto”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“El Instituto” a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

“El Instituto” aplicara una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al **1%** (uno por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

- Quando **“El Proveedor”** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición, pedido o programa de entregas correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- Quando **“El Proveedor”** no reponga dentro del plazo señalado en el contrato, los bienes que el instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculara por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido que es del 1% (uno por ciento), aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“El Proveedor” a su vez, autoriza al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al proveedor.

Conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el proveedor en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, debe proporcionar la información que en su momento requiere, relativa a la presente contratación.

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES.

“El Instituto” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“El Proveedor”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **10 %** sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“El Proveedor”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“El Proveedor”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	--

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“El Instituto”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“El Proveedor” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“El Proveedor”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.

“El Proveedor” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo del suministro de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Proveedor”**, mismos que no serán repercutidos a **“El Instituto”**.

“El Instituto” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

“El Proveedor”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“El Instituto”**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“El Proveedor” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“El Instituto”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“El Proveedor” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“El Instituto”** deslindando a éste de toda responsabilidad.

VIGESIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“El Proveedor” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“El Instituto”** o a terceros.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Por lo anterior, **“El Proveedor”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“El Instituto”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“El Proveedor”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“El Instituto”** de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que **“El Instituto”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“El Proveedor”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“Las Partes” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“Las Partes”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“El Proveedor”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

“El Proveedor” se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **“El Proveedor”** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **“El Instituto”**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **“El Proveedor”** tiene conocimiento en que **“El Instituto”** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **“El Proveedor”** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **“El Instituto”** cuando se realicen actos que se consideren

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **“El Instituto”** de cualquier proceso legal.

“El Proveedor” se obliga a poner en conocimiento de **“El Instituto”** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **“El Proveedor”** no podrá, con motivo del servicio que preste a **“El Instituto”**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Para el tratamiento de los datos personales que **“Las Partes”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“El Proveedor”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“El Instituto” cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“El Instituto”**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“El Instituto”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“El Instituto”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“El Proveedor”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“El Instituto”** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“El Instituto” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“El Proveedor”** incurra en alguna de las siguientes causales:

1. Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
2. Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
4. Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
5. Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
6. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

7. Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
8. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
9. No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
10. Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
11. En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato.
12. Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
13. Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“El Instituto”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
14. Impedir el desempeño normal de labores de **“El Instituto”**;
15. Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“El Instituto”**, cuando sea extranjero;
16. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado.
17. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Cláusula Quinta.
18. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y, no se haya recibido su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado.
19. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "El Instituto". la sanción impuesta a "El Proveedor", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato, y
21. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

“El Instituto”, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 144 y 145 del Reglamento, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“El Proveedor”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“El Instituto”** comunicará por escrito a **“El Proveedor”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido dicho término **“El Instituto”** en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“El Proveedor”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“El Proveedor”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“El Instituto”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“El Proveedor”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Iniciado un procedimiento de conciliación **“El Instituto”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“El Proveedor”** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“El Instituto”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“El Instituto” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“El Instituto”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“El Instituto”** establecerá, con **“El Proveedor”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento **“El Instituto”** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“El Proveedor”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“El Instituto”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“El Instituto”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“El Proveedor” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“El Instituto”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“El Proveedor”** exime expresamente a **“El Instituto”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“El Instituto”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“El Proveedor”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“El Instituto”**, **“El Proveedor”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“**Las Partes**” convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“**Las Partes**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 186 al 196 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**Las Partes**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

VIGESIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**Las Partes**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGESIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**Las Partes**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	--	---

“**Las Partes**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

Por:
“El Instituto”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dra. Edith Jiménez Martínez	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	
Lic. Jose Antonio Hernandez Ramos	Área Contratante Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	
Ing. Luis Manuel Rogero Macias	Administrador del Contrato Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales	

Por “El Proveedor”

NOMBRE	R.F.C.
C. María del Carmen Vazquez Ruiz	VARC-491115-M36

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Anexo 1 (uno)

“Asignación”

PROVEEDOR	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS	RFC	ESPECIALIDAD ASIGNADA
MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	0000150893	VARC491115M36	1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO

RENG	CLAVE CUCoP	DESCRIPCION	UNI	TOTAL	marca	precio unitario ofertado
1	29801-0026	BALERO No. 6206 2Z, MARCA SKF*	PZA.	120	TRANSLINK	92.00
2	29801-0026	BALERO 6205 2Z, MARCA SKF	PZA.	110	TRANSLINK	82.00
3	29801-0026	BALERO 6203 2Z, MARCA SKF *	PZA.	155	TRANSLINK	49.00
4	29801-0026	BALERO 6202 2Z, MARCA SKF *	PZA.	155	TRANSLINK	44.00
5	56201-0089	CHUMACERA 1-1/4" AL PISO, MARCA SKF *	PZA.	143	TRANSLINK	219.00
6	56201-0089	CHUMACERA 1-7/16" AL PISO, MARCA SKF *	PZA.	128	TRANSLINK	239.00
7	29801-0026	BALERO 6204 2Z, MARCA SKF *	PZA.	134	TRANSLINK	45.00
8	29801-0026	BALERO 6207 2Z, MARCA SKF *	PZA.	134	TRANSLINK	120.00
9	29801-0026	BALERO 6208 2Z. MARCA SKF *	PZA.	124	TRANSLINK	141.00
10	29801-0026	BALERO 6209 2Z, MARCA SKF * FILTROS ABSOLUTOS PARA AIRE ACONDICIONADO, EFICIENCIA DEL 99.97% EN PRUEBA D.O.P., CAPACIDADES 1,100 P.C.M., CON SEPARADOR KRAFT, CON MARCO DE MADERA Y DIMENSIONES DE 24" X 24" X 11 1/2"	PZA.	124	TRANSLINK	176.00
11	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO, EFICIENCIA DEL 99.97% EN PREUEBA DE PUNTO OP, CAPACIDADES DE 1100 P.C.M, CON SEPARADOR KRAFT, CON MARCO DE MADERA Y DIMENCIONES DE 24X24" X 11 1/2"	PZA.	128	VISA	3,400.00
12	56201-0208	FILTROS DE BOLSA PARA AIRE ACONDICIONADO, CON FIBRA SINTETICA, EFICIENCIA 30-35% EN PRUEBA ASHRAE, CAPACIDAD 1,500 P.C.11.2 DIMENSIONES 24" X 24" X 9",	PZA.	114	VISA	269.00
13	21101-0154	PEGAMENTO CIANOCRIATO EN TUBO DE 2 GRAMOS (KOLA LOKA)	PZA.	432	KOLA LOKA	24.00
14	51901-0093	VALVULA P/ENFRIADOR DE AGUA, ENTRADA DE 1/2" TIPO FIARE CROMADA AGUA CALIENTE.	PZA.	79	FIS	25.00
15	56201-0279	MOTOR DE 1/40" FLECHA CORTA D E 127V 60 HZ. MARCA MAC MILLAN O SIMILAR	PZA.	161	CARB	599.00
16	56201-0279	MOTOR DE 1/15" DOBLE FLECHA DE 127 V. 60 HZ MARCA MAC MILLAN O SIMILAR	PZA.	111	CARB	2,050.00
17	23801-0212	ACEITE DESHIDRATADO No. 150 MARCA ACEMIRE *	PZA.	39	ACEMIRE	394.00
18	24601-0135	VALVULA DE EXPANSION TERMODINAMICA 17.8 TR	PZA.	25	EMERSON	2,500.00
19	24601-0022	CAPACITOR DE TRABAJO 8 MFDS 370 V.	PZA.	153	ELAPSA	58.00
20	51501-0017	RELEVADOR SCHRACK 8 PATAS REDONDAS 220 V.	PZA.	114	SCHARAK	70.00
21	51901-0093	VALVULA PARA ENFRIADOR DE AGUA, ENTRADA DE 1/2" TIPO FIARE CROMADA AGUA FRIA	PZA.	69	FIS	25.00
22	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-141, RECIPIENTE DE 13.6 KG.	PZA.	103	IGAS	1,500.00
23	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO RECIPROCANTE DE 1/8 HP. PARA REFRIGERACION, TRABAJO PESADO 120 VOLTS MARCA DANFOOS O SIMILAR DE CALIDAD	PZA.	104	DANFOS	1,480.00
24	29801-0049	COMPRESOR HERMEFICO RECIPROCANTE DE 1/4 HP. PARA REFRIGERACION, TRABAJO PESADO 120 VOLTS MARCA DANFOOS O SIMILAR DE CALIDAD	PZA.	131	DANFOS	1,733.00
25	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO RECIPROCANTE DE 1/3 HP. PARA REFRIGERACION, TRABAJO PESADO 120 VOLTS MARCA DANFOOS O SIMILAR DE CALIDAD	PZA.	136	DANFOS	2,000.00
26	24601-0022	CAPACITOR DE 340 A 408 Mf	PZA.	116	KARLEN	88.00
27	24601-0022	CAPACITOR DE 400 A 480 Mf	PZA.	126	KARLEN	87.00
28	29801-0054	DESHIDRATADOR SOLDABLE PARA REFRIGERACION	PZA.	440	AVALY	161.00
29	24701-0145	VALVULA DE RECARGA PARA REFRIGERACION	PZA.	620	NEBCO	20.00
30	24701-0134	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4 PARA REFRIGERACION	PZA.	520	NACOBRE	46.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
CONTRATO No. CCON26311009-0031		CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00

31	24701-0134	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/16 PARA REFRIGERACION	PZA.	325	NACOBRE	63.00
32	24701-0134	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8 PARA REFRIGERACION	PZA.	522	NACOBRE	77.00
33	56201-0104	CONTROL DE TEMPERATURA PARA REFRIGERADOR	PZA.	144	NQLX	94.00
34	21401-0029	PROTECTOR TERMICO, MARCA "KLIXON" PARA COMPRESOR DE 1/8 H.P.*	PZA.	309	KLIXON	44.00
35	21401-0029	PROTECTOR TÉRMICO, MARCA "KLIXON" PARA COMPRESOR DE 114 H.P.*	PZA.	273	KLIXON	44.00
36	21401-0029	PROTECTOR TERMICO, MARCA "KLIXON" PARA COMPRESOR DE 1/3 H.P. *	PZA.	359	KLIXON	44.00
37	51501-0017	RELEVADOR DE ARRANQUE, PARA COMPRESOR DE 1/8 H.P.	PZA.	279	KLIXON	44.00
38	51501-0017	RELEVADOR DE ARRANQUE, PARA COMPRESOR DE 1/4 H.P.	PZA.	274	KLIXON	44.00
39	51501-0017	RELEVADOR DE ARRANQUE, PARA COMPRESOR DE 1/3 H.P.	PZA.	279	KLIXON	44.00
40	29801-0054	FILTRO DESHIDRATADOR ROSCABLE VAL-50	PZA.	253	AVALY	161.00
41	29701-0007	JUEGO DE JUNTAS PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 T.R. MESA-CARRIER	PZA.	23	CARRIER	200.00
42	24601-0022	CAPACITOR DE 35 MFD	PZA.	342	KARLEN	99.00
43	24601-0022	CAPACITOR DE 5 MFD.	PZA.	327	KARLEN	56.00
44	21101-0258	PLACAS DE UNICEL 1"	PZA.	255	NAVIPLASTIC	60.00
45	21101-0258	PLACAS DE UNICEL DE 1/2"	PZA.	175	NAVIPLASTIC	50.00
46	29801-0049	COMPRESOR DE 24000 BTU 220 V, MARCA TECUMSEH O SIMILAR EN CALIDAD	PZA.	104	TECUMSEH	3,300.00
47	56201-0104	CONTROL DE TEMPERATURA PARA ENFRIADOR Y/O CONGELADOR	PZA.	108	GREE	85.00
48	29101-0326	CINTA BARRERA DE VAPOR PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	305	SMARING	200.00
49	29101-0326	CINTA DE ALUMINIO PARA FORRAR TUBERIA	PZA.	360	SMARING	177.00
50	24601-0078	SOLDADURA DE PLATA DE 1/8"	PZA.	362	HARRIS	16.00
51	29801-0033	ASPA PARA VENTILADOR DE MOTOR MAGMILAN DE 1/40 DE H.P	PZA.	164	ASTUR	60.00
52	56201-0279	MOTOR MCMILLAN DE 1/15 HP, 110 VOLTS, DOBLE FLECHA, 3 VELOCIDADES	PZA.	70	MCMILLAN	280.00
53	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO DE 12000 BTU 2 20 VOLTS, MARCA TECUMSEH O SIMILAR EN CALIDAD	PZA.	98	TECUMSEH	2,000.00
54	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO DE 18000 BTU 220 VOLTS	PZA.	80	GREE	3,000.00
55	29801-0055	TUBO CAPILAR 0.31	PZA.	264	SEPULVEDA	53.00
56	29801-0055	TUBO CAPILAR 0.42	PZA.	294	SEPULVEDA	66.00
57	21101-0195	SELLO MECANICO P/ COMPRESOR FACEMAYTIC TIPO 6	PZA.	25	FACEMAYTIC	93.00
58	24701-0161	INTERRUPTOR DE PRESION No. SNS-106-51 TIPO SAGYNOMIYA	PZA.	25	SAGYNOMIYA	100.00
59	21101-0195	SELLO MECANICO P/ COMPRESOR. GILBERT COPELAND TIPO 2	PZA.	14	COPELAND	99.00
60	29801-0026	BALERO 32 10 ZZ MARCA SKF *	PZA.	66	TRANSLINK	174.00
61	29801-0026	BALERO 3308 TVH ZZ CON SEGURO MARCA SKF *	PZA.	95	TRANSLINK	770.00
62	29101-0326	CINTA PARA FORRO DE TUBERIA DE AGUA HELADA	PZA.	225	SMARING	26.00
63	29801-0026	BALERO 62 11 ZZR MARCA SKF: *	PZA.	88	TRANSLINK	199.00
64	29801-0026	BALERO 63 11 ZZR MARCA SKF *	PZA.	88	TRANSLINK	302.00
65	56201-0089	CHUMACERA AL PISO DE 1" MARCA SKF *	PZA.	134	TRANSLINK	135.00
66	56201-0089	CHUMACERA AL PISO DE 1-3/16" MARCA SKF *	PZA.	136	TRANSLINK	192.00
67	56201-0089	CHUMACERA A LA PARED DE 1- 7/16" MARCA SKF *	PZA.	52	TRANSLINK	174.00
68	56201-0089	CHUMACERA A LA PARED DE 1" MARCA SKF *	PZA.	66	TRANSLINK	218.00
69	56201-0089	CHUMACERA A LA PARED DE 1-3/16" MARCA SKF *	PZA.	44	TRANSLINK	198.00
70	25501-0096	TERMOMETRO BIMETALICO RANGO DE 0° A 50°C DE 3" BASTAGO DE 2" ENTRADA 1/4 " NPT INFERIOR	PZA.	704	DEWIT	600.00
71	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 17"X 25 1/2" X 2"	PZA.	42	VERMONT	492.00
72	56201-0208	FILTRO MIETALICOS DE 27 1/2"X 25 1/2" X 2"	PZA.	63	VERMONT	717.00
73	56201-0208	FILTRO METÁLICOS DE 20" X 24 1/2 " X 2"	PZA.	57	VERMONT	535.00
74	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 23 1/2"X23 1/2" X 2"	PZA.	48	VERMONT	538.00
75	56201-0208	FILTRO METALICO DE 15 1/2" X 19 1/4" X1 3/4"	PZA.	36	VERMONT	338.00
76	56201-0208	FILTRO METALICO DE 24 1/2 " X 15 1/2" X 1 7/8"	PZA.	48	VERMONT	449.00
77	56201-0208	FILTRO METALICO DE 19 1/2" X 24 1/4" X 2"	PZA.	47	VERMONT	535.00
78	56201-0208	FILTRO METALICO DE 16 X 20 X 2	PZA.	115	VERMONT	338.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
CONTRATO No. CCON26311009-0031		

79	56201-0208	FILTRO DE BOLSA MEDIA SINTÉTICA DE 24X24X9	PZA.	30	VISA	269.00
80	29801-0026	BALERO IBI 6306 ZZ MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSLINK	84.00
81	29801-0026	BALERO 6310 ZZ MARCA SKF *	PZA.	86	TRANSLINK	200.00
82	29801-0026	BALERO IBI 6203 ZZ MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSLINK	40.00
83	29801-0026	BALERO 62082R51 MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSLINK	106.00
84	29801-0026	BALERO 302083 MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSLINK	50.00
85	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 19 1/2" X 19 1/2" X 2"	PZA.	36	VERMONT	405.00
86	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 24 13/16" X 19 1/2" X 2"	PZA.	45	VERMONT	535.00
87	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 21 1/2" X 19 1/2" X 1 9/16"	PZA.	38	VERMONT	472.00
88	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 19 1/2" X 24 1/2" X 1 3/4"	PZA.	68	VERMONT	535.00
89	53101-0845	TERMOMETRO DIGITAL INTERIOR RANGO DE 0-50 °C	PZA.	145	TRERICE	500.00
90	53101-0631	TRANSDUCTOR DE PRESION MODELO HK 05 Y Z 007 P/EQUIPO CHILLER MARCA CARRIER	PZA.	43	CARRIER	7,200.00
91	25501-0096	TERMOMETRO TRERICE MODELO 4350 2 DE 0° A 110° GRADOSCENTIGRADOS DE 2 PULGADAS	PZA.	52	TRERICE	300.00
92	25401-0319	MANOMETRO MODELO 11510 11 4 DE 0 A 200 KILOGRAMOS	PZA.	15	DEWIT	99.00
93	23801-0212	ACEITE CASTROL SW 220 CUBETA DE 19 LITROS *	PZA.	7	CASTROL	8,490.00
94	56401-0001	GAS REFRIGERANTE 134 A CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	169	IGAS	2,856.00
95	56401-0001	GAS REFRIGERANTE 134 A CONTENEDOR DE 1 KILOGRAMOS	PZA.	104	IGAS	271.00
96	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-410 A CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	289	IGAS	2,376.00
97	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-22 CONTENEDOR DE 1 KILOGRAMOS	PZA.	105	IGAS	320.00
98	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-22 CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	222	IGAS	3,141.00
99	21601-0037	LIMPIADOR DESINCRUSTADOR DE SERPENTIN CALIDAD SHINE SIDE O SIMILAR	PZA.	789	FOAM CLEANER	1,350.00
100	23801-0212	ACEITE ACEMIRE 300 MARCA ACEMIRE *	PZA.	37	ACEMIRE	395.00
101	29601-0272	VALVULA DE FLUJO JHONSON CONTROL, MODELO F 61MB IC, TIPO McDonnell	PZA.	20	JHONSON	100.00
102	29801-0016	EMPAQUE PARA REFRIGERADOR CEJA ANCHA	PZA.	68	ITAN	38.00
103	29601-0272	PIEDRAS DISECANES TIPO TD 48	PZA.	38	EMERSON	77.00
104	56201-0279	MOTOR DE UN TERCIO FLECHA CORTA DE 220 VOLTS 60 HERTZ. MARCA EMERSON *	PZA.	67	EMERSON	1,168.00
105	56201-0279	MOTOR DE UN TERCIO FLECHA LARGA DE 220 VOLTS 60 HERTZ. MARCA EMERSON *	PZA.	61	EMERSON	1,168.00
106	56201-0279	MOTOR DE UN TERCIO DOBLE FLECHA DE 220 VOLTS 60 HERTZ. MARCA EMERSON *	PZA.	59	EMERSON	500.00
107	56201-0279	MOTOR DE 1 HP 220 VOLTS PARA UNIDAD CONDENSADORA MARCA EMERSON *	PZA.	56	EMERSON	7,200.00
108	29601-0272	FILTRO POROFLEX	PZA.	60	HVAC	100.00
109	29601-0272	ARMAFLEX DE 1"	PZA.	662	ARMAFLEX	55.00
110	56201-0279	MOTOR PARA FAN Y COOIL DE 1/6 DOBLE FECHA	PZA.	58	GOLD PARTS	1,500.00
111	23701-0014	EMPAQUE PARA REFRIGERADOR CEJA ANGOSTA	PZA.	24	VULCANO	50.00
112	24701-0049	IMAN PARA REFRIGERADOR	PZA.	106	NAMI	43.00
113	29601-0272	ARMAFLEX DE UNA Y MEDIA PULGADA	PZA.	582	ARMAFLEX	68.00
114	29701-0007	JUEGO DE JUNTAS PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 30 T.R. MESA-CARRIER	PZA.	32	CARRIER	285.00
115	23801-0212	ACEITE ACEMIRE 200 MARCA ACEMIRE *	PZA.	66	ACEMIRE	400.00
116	29801-0050	TERMOSTATO PARA CLIMA 2 ETAPAS MOD.1E78-144	PZA.	50	EMERSON	999.00
117	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL MULTIMODELO IF81-261	PZA.	58	HONEYWEL	999.00
118	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL ELECTRONICO MODELO IF58-77	PZA.	46	HONEYWEL	999.00
119	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 1/2 FLARE MODELO 200B6F4T BOBINA 120/220 VOLTS	PZA.	48	SPORTLAND	1,900.00
120	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 7/8 FLARE MODELO 240RA-8T7M BOBINA 120/220 VOLTS	PZA.	46	SPORTLAND	2,750.00
121	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 3/8 FLARE BOBINA 120/220 VOLTS	PZA.	44	FLARE	1,520.00
122	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 5/8 FIARE BOBINA 120/220 VOLTS MODELO 200RB5F5T	PZA.	44	EMERSON	1,900.00
123	24701-0147	VÁLVULA TERMOSTATICA DE EXPANSIÓN MOD.ATX-12220DHG 35.8 TON	PZA.	44	SAGYNOMIYA	6,000.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
CONTRATO No. CCON26311009-0031		CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00

124	53101-0334	INTERRUPTOR DE PRESION BAJA MODELO PCN4370600	PZA.	46	JHONSON	1,800.00
125	53101-0334	INTERRUPTOR DE PRESION ALTA MOD. I-INS-C-130 8.30 KGS	PZA.	50	JHONSON	1,999.00
126	53101-0334	INTERRUPTOR DE BAJA PRECION MOD. SNS-NC10651	PZA.	50	JHONSON	1,500.00
127	29801-0054	FILTRO DESH TD-605-S	PZA.	80	SPORTLAND	2,000.00
128	29801-0054	FILTRO DESH TD-415 S	PZA.	14	SPORTLAND	1,000.00
129	29801-0054	FILTRO DESH TD-607 S	PZA.	12	SPORTLAND	1,800.00
130	29801-0054	FILTRO DESH TD-303 F	PZA.	42	SPORTLAND	280.00
131	29801-0054	FILTRO DESH C-164 F	PZA.	12	SPORTLAND	329.00
132	29801-0054	FILTRO DESH STAS 096 9T P/2 PIEDRAS	PZA.	18	SPORTLAND	1,926.00
133	29801-0054	FILTRO DESH STAS 098 9T P/2 PIEDRAS	PZA.	14	SPORTLAND	1,580.00
134	56201-0279	MOTOR DE 6 WATS MOD. VA 1081CMLE	PZA.	16	AVALY	500.00
135	56201-0279	MOTOR UNIVERSAL MOD.VA670	PZA.	22	AVALY	500.00
136	29701-0007	SWITCH DE PRESION MOD. HK02ZB027	PZA.	24	JHONSON	7,800.00
137	23801-0212	ACEITE HFC-300 GALON 4 LTS	PZA.	24	ACEMIRE	1,800.00
138	29701-0007	VACUOMETRO DE ENTRADA NPT DE 1/2" ESCALA DE O A 4 KG.	PZA.	31	DEWIT	400.00
139	53101-0547	MANOMETRO DE ENTRADA NPT DE 1/2" ESCALA DE O A 4 KG	PZA.	95	DEWIT	400.00
140	53101-0382	TERMOMETRO DE ESCALA DE -40 A 40 GRADO CELCIUS TIPO TRERICE	PZA.	96	TRERICE	380.00
141	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 24 X 24 X 11 1/2 "	PZA.	22	VISA	3,400.00
142	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 23 3/8 X 23 3/8 X 4 1/4 "	PZA.	23	VISA	3,500.00
143	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 19 3/8 X 23 3/8 X 4 1/4"	PZA.	11	VISA	2,425.00
144	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 23 3/8 X 23 3/8 X 11 1/2"	PZA.	30	VISA	3,500.00
145	56201-0208	FILTRO TIPO BOLSA 24 X 30 X 11 1/2"	PZA.	25	VISA	380.00
146	24601-0022	CAPACITOR 450VAC 50/60 HZ, 5uF +-5%	PZA.	220	KARLEN	110.00
147	56601-0036	CONTACTOR DE 2 POLOS ESTADO SOLIDO 240 V 60/50HZ BOBINA DE 24 V 40 A	PZA.	158	CLUKER	450.00
148	53101-0432	ANALIZADOR DE ENERGIA MODBUS 90-600 VAC KAMP C267-250-5000 EMERSON	PZA.	25	EMERSON	8,200.00
149	56401-0001	MOTOR EMERSON 1 HP, 1140 RPM MODELO 6047 1818 FECLA DE 5/8"	PZA.	27	EMERSON	7,200.00
150	56401-0001	CONTACTOR ELECTRICO EMERSON 636249P11-843 SURE SWITC 40 AMPO. 24 V	PZA.	38	EMERSON	1,850.00
151	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL PARA REFRIGERACION EMERSON 6822-16E09-101	PZA.	36	EMERSON	2,480.00
152	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL SERIE 90 EMERSON UNIVERSAL 67931F95-1277 PROGRAMABLE	PZA.	33	EMERSON	2,480.00
153	56401-0001	INTERRUPTOR DE PRESION DUAL EMERSON 6289-PS2 M7K C/CAP.	PZA.	26	EMERSON	2,450.00
154	56401-0001	RELOJ DESHIELO PARAGON 8145-20 220V 8140-20 REDHCA001	PZA.	27	TORK	2,300.00
155	56401-0001	RELOJ DESHIELO PARAGON D81-81-45-00EX 110V RECHCA002	PZA.	27	TORK	2,350.00
156	56401-0001	PROTECCION CONTRA BAJO NIVEL DE ACITE EMERSON +516-0MB-JB1	PZA.	22	EMERSON	5,890.00
157	29801-0049	COMPRESOR SCROLL SANYO 5 T.R. C-SBP170H16Y 220/1/60 R410-A	PZA.	35	PANASONIC	15,500.00
158	29801-0049	COMPRESOR SCROLL SANYO 10 T.R. C-SCP360H36A/B 220/3/60 R410-A	PZA.	40	PANASONIC	29,000.00
159	23701-0011	BANDA B-81	PZA.	240	RUBBSOLBET	120.00
160	23701-0011	BANDA DENTADA 3VX375	PZA.	175	RUBBSOLBET	98.00
161	23701-0011	BANDA A48	PZA.	185	RUBBSOLBET	57.00
162	23701-0011	BANDA A77	PZA.	155	RUBBSOLBET	88.00
163	23701-0011	BANDA A25	PZA.	130	RUBBSOLBET	45.00
164	23701-0011	BANDA A26	PZA.	107	RUBBSOLBET	49.00
165	23701-0011	BANDA A 27	PZA.	107	RUBBSOLBET	50.00
166	23701-0011	BANDA A 28	PZA.	109	RUBBSOLBET	50.00
167	23701-0011	BANDA A30	PZA.	140	RUBBSOLBET	48.00
168	23701-0011	BANDA A32	PZA.	130	RUBBSOLBET	48.00
169	56401-0001	CUADRA-FLEX MARTIN 6JEM	PZA.	160	MARTIN	917.00
170	56401-0001	CUADRA-FLEX MARTIN 7JEM	PZA.	137	MARTIN	1,000.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
CONTRATO No. CCON26311009-0031		

171	56401-0001	SELLO MECANICO PARA BOMBA 560-32 1 1/4" TIPO/43	PZA.	79	VAZEL	289.00
172	56401-0001	CHUMACERA DE PISO TIMKEN DE 1 11/16	PZA.	87	TRANSLINK	340.00
173	56401-0001	FILTRO ABSOLUTO TIPO CELDA CON BRIDA 23 1/4 X 23 X 11 1/2	PZA.	45	VISA	800.00
174		CAPACITOR DE 45 MF 440V	PZA.	47	KARLEN	110.00
175	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA CON DISPLAY PARA REFRIGERADOR CON ENTRADA 110V ALARMA AUDIBLE O RELAY DE ALTA O BAJA TEMPERATURA CON DESHIELO CON SALIDA A COMPRESOR DE 2HP Y SALIDA DE ALARMA DE 1/4HP Y CONFIGURABLE MEDIANTE BOTONES Sonda de TEMPERATURA INCLUIDA COMO EL MT-514E/03 DE FULL GAUGE	PZA.	53	FULL GAUGE	1,500.00
176	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA CON DISPLAY PARA REFRIGERADOR GEMETEC RV-17.6 CON ENTRADA 100V A 240V RELAY DE ALTA O BAJA TEMPERATURA CON DESHIELO CON SALIDA A COMPRESOR DE 16AMP Y SALIDA DE ALARMA DE 2AMP Y CONFIGURABLE MEDIANTE BOTONES TERMINALES PARA CONECTOR FASTON, Sonda de TEMPERATURA INCLUIDA COMO EL ERC112C DE DANFOSS	PZA.	49	FULL GAUGE	1,500.00
177	56401-0001	RETARDADOR DE ARRANQUE PARA REFRIGERADOR GEMETEC RV-17.6 CON ENTRADA 19V A 288V CON SELECCIÓN NDE 3 SEG A 10 MIN COMO EL QD-068 DE ICE SHADOW	PZA.	41	SHADOW	150.00
178	56401-0001	BUZER AUDIBLE Y LUMINOSO	PZA.	20	ZUMER	800.00
179	56401-0001	DETECTOR DE FUGAS DE GAS REFRIGERANTE CON SEÑAL VISUAL Y AUDIBLE A BATERIAS Y PUNTA MOLDEABLE	PZA.	23	FIELPIECE	5,100.00
180	56401-0001	CAPACITOR DE 590-708 MF 110V	PZA.	36	KARLEN	150.00
181	56401-0001	JUEGO DE JUNTAS TORICAS PARA MINISPLIT	JUEGO	13	MIRAGE	450.00
182	56401-0001	CAPACITOR DE 80 MF 330V	PZA.	34	KARLEN	150.00
183	56401-0001	CAPACITOR DE 55 MF 450V	PZA.	35	KARLEN	183.00
184	56401-0001	CAPACITOR DE 7.5 MF 370V	PZA.	35	KARLEN	75.00
185	56401-0001	CAPACITOR DE 15 MF 440V	PZA.	35	KARLEN	78.00
186	56401-0001	CAPACITOR DE 40 MF 440V	PZA.	35	KARLEN	108.00
187	56401-0001	CAPACITOR DE 25x1.5 MF 370VAC a 450 VAC	PZA.	35	KARLEN	75.00
188	56401-0001	CAPACITOR DE 35x5 MF 370VAC	PZA.	35	KARLEN	64.00
189	56401-0001	CAPACITOR DE 50x5 MF 370VAC 440VAC	PZA.	35	KARLEN	150.00
190	56401-0001	CAPACITOR DE 45x5 MF 370VAC 440VAC	PZA.	35	KARLEN	150.00
191	56401-0001	CAPACITOR DE 30 MF 370VAC	PZA.	35	KARLEN	150.00
192	56401-0001	FILTRO DE AIRE PLEGADO PARA MANEJADORA DE AIRE DE 20X25X2 PULGADAS, MERV 8, 51CM X 64CM X 48MM	PZA.	30	VISA	300.00
193	56401-0001	FILTRO DE AIRE PLEGADO PARA MANEJADORA DE AIRE DE 20X24X2 PULGADAS, MERV 8, 51CM X 61CM X 48MM	PZA.	30	VISA	300.00
194	56401-0001	TARJETA DE CONTROL UNIVERSAL PARA MINISPLIT 110/220 DE 1.5 Y 2 TR	PZA.	20	MIRAGE	480.00
195	56401-0001	BOMBA DE CONDENSADOS DE DRENADO PARA MINISPLIT HASTA 24000 BTU 220V	PZA.	20	MIRAGE	1,280.00
196	56401-0001	BOMBA DE VACIO DE 4 CFM PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	16	BARRETO	5,000.00
197	56401-0001	BOMBA DE VACIO DE 6 CFM PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	16	BARRETO	4,600.00
198	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-600 A CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	1	IGAS	2,000.00
199	56401-0001	JUEGO DE MANÓMETRO PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO ANALOGICO	PZA.	22	BARRETO	1,500.00
200	56401-0001	JUEGO DE MANGUERAS ALTA Y BAJA PARA MANÓMETROS	PZA.	28	BARRETO	700.00
201	56401-0001	REGULADOR DE PRESIÓN CON MANOMETRO PARA TANQUE DE NITROGENO	PZA.	1	INFRA	3,800.00
202	56401-0001	JUEGO DE MANÓMETRO DIGITAL CON SENSOR DE TEMPERATURA PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	PZA.	7	4500	5,000.00
203	56401-0001	JUEGO DE VALVULAS DE SEGURIDAD PARA CARGAR REFRIGERANTE R410 Y R22	PZA.	34	YOSOO	500.00
204	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 1/4"	PZA.	70	NACOBRE	35.00
205	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 3/8"	PZA.	70	NACOBRE	43.00
206	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 1/2"	PZA.	70	NACOBRE	59.00
207	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 5/8"	PZA.	70	NACOBRE	70.00
208	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 3/4"	PZA.	70	NACOBRE	75.00
209	56401-0001	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" PARA REFRIGERACION	PZA.	60	NACOBRE	117.00
210	56401-0001	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/4" PARA REFRIGERACION	PZA.	60	NACOBRE	212.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

211	56401-0001	CONTROL REMOTO UNIVERSAL PARA MINISPLIT	PZA.	19	DIVITECH	225.00
-----	------------	---	------	----	----------	--------

LOS PRECIOS ASIGNADOS SON POR PIEZA, LA CANTIDAD A SURTIR ESTAR SUJETA A EJERCER CON BASE A EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN Y PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL ESPECIALIDAD 1		
NUMERO DE CERTIFICADO	MONTO MINIMO IVA INC	MONTO MAXIMO IVA INC
0000026764	2,000,506.40	5,001,266.00

PROVEEDOR	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS	RFC	ESPECIALIDAD ASIGNADA
MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	0000150893	VARC491115M36	2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA

REN	Cucop	DESCRIPCION	UNIDAD	marca	precio unitario ofertado
1	24801-0038	MANGUERA PARA SUMINISTROS DE PRODUCTOS QUIMICOS, F150487, MARCA ALLEN BRADLEY.	PZA	UNIMAC	\$ 4,200.00
2	24601-0047	FAN A 220 VOLT 4" No. DE PARTE F110105.	PZA	UNIMAC	\$ 3,200.00
3	53101-0332	VALVULA 4 VIAS PARA SUMINISTRO DE AGUA EN DISPENSADOR DE PRODUCTOS QUIMICOS CON BOBINA A 220 VOLT No. DE PARTE F381723	PZA	UNIMAC	\$ 2,100.00
4	53101-0332	VALVULA DE DESAGUE DE 220 VOLTS 3" No. DE PARTE F380629	PZA	UNIMAC	\$ 6,900.00
5	53101-0414	MEMBRANA TECLADO ALPHANUMERIC No. PARTE F230724	PZA	UNIMAC	\$ 1,200.00
6	24601-0051	INTERRUPTOR DE PARO DE EMERGENCIA (EMERGENCY STOP PUSH BUTTON No. DE PARTE F340718)	PZA	UNIMAC	\$ 1,500.00
7	56201-0089	CHUMACERA DE PARED No. DE PARTE RSP44048301	PZA	UNIMAC	\$ 1,850.00
8	56601-0152	TARJETA DE CONTROL WE-6 COMPUTAR No. DE PARTE F370534-10	PZA	UNIMAC	\$ 16,500.00
REFACCIONES PARA TOMBOLA DE ROPA UNIMAC MODELO DT 120 MW 0021 CAPACIDAD 25 KGS					
9	53101-0678	MICROPROCESADOR RSP - 702284018	PZA	UNIMAC	\$ 15,500.00
10	56201-0206	MARCO PARA FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	UNIMAC	\$ 2,800.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
11	53101-0311	SWITCH DE PUERTA BZE6-2RQ	PZA	ALLEN BRADLEY	\$ 3,500.00
12	53101-0311	SWITCH DE INCLINACION BZE-2RQ2	PZA	ALLEN BRADLEY	\$ 4,350.00
13	23701-001	BANDA MODELO C225	PZA	OPTIBEL	\$ 1,300.00
14	51901-0149	BANDA DENTADA TIPO "B"	PZA	GATES	\$ 200.00
15	51901-0149	SENSOR DE BALANCE PARA TINA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 950.00
16	51901-0149	INTERRUPTOR PARA PUERTA DE LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 875.00
17	51901-0149	MEMBRANA DISPLAY PANEL LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 1,180.00
18	51901-0149	VÁLVULA PARA DREN DEL DESAGÜE PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 2,899.00
19	51901-0149	FUSIBLES PARA TARJETA PRINCIPAL PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 100.00
20	51901-0149	VÁLVULA AUTOMÁTICA 5 VÍAS PARA DISPENSADOR PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 1,535.00
21	51901-0149	INTERRUPTOR PROTECTOR PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 680.00
22	51901-0149	EMPAQUE PARA SELLO DE PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 1,739.00
23	51901-0149	IMÁN DE PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 433.00
24	51901-0149	SENSOR DE TEMPERATURA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 1,796.00
25	51901-0149	INTERRUPTOR DE EMERGENCIA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 785.00
26	51901-0149	FILTRO DE HUMEDAD NEUMÁTICO PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 1,680.00
27	51901-0149	SWITCH DE PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$ 1,100.00
28	51901-0149	SENSOR DE TEMPERATURA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 1,750.00
29	51901-0149	FILTRO ATRAPA PELUSA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 2,165.00
30	51901-0149	BANDA DENTADA PARA MOTOR SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 833.00
31	51901-0149	QUEMADORES PARA SECADORA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 3,100.00
32	51901-0149	BUJIA DE IGNICIÓN PARA QUEMADOR SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 1,150.00
33	51901-0149	CABLE PARA BUJÍA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 700.00
34	51901-0149	CONTROL DE IGNICIÓN SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 2,480.00
35	51901-0149	EMPAQUE PARA PUERTA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 2,300.00
36	51901-0149	MEMBRANA PARA DISPLAY SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 1,150.00
37	51901-0149	MANGUERA PARA GAS LP SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 720.00
38	51901-0149	REGULADOR DE PRESIÓN PARA GAS SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 1,300.00
39	51901-0149	GRASA BASE LITIO SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 800.00
40	51901-0149	CONTACTOR DE REVERSA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 1,330.00
41	51901-0149	FUSIBLE PARA TARJETA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 100.00
42	51901-0149	SENSOR DE PESO SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$ 850.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

REFACCIONES PARA TOMBOLA MARCA CONSOLIDATED, MODELO 400 GP					
43	51901-0249	BANDA PARA TURBINA 3VX950	PIEZA	GATES	\$ 700.00
44	51901-0250	CHUMACERA DE PISO 1 1/4"	PIEZA	SKF	\$ 825.00
45	51901-0251	BANDA PARA POLEA BP59	PIEZA	GATES	\$ 305.00
46	51901-0252	BANDA PARA POLEA BP66	PIEZA	GATES	\$ 335.00
47	51901-0253	BANDA PARA CANASTA C-255	PIEZA	GATES	\$ 1,890.00
48	51901-0254	CHUMACERA DE PISO 1 7/16"	PIEZA	SKF	\$ 1,000.00
49	51901-0255	MOTOR 3/4 HP, 220V, 3450 RPM	PIEZA	SIEMENS	\$ 3,650.00
50	51901-0256	ACEITE HIDRALOY 300/RALOY PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	PIEZA	RALOY	\$ 1,380.00
REFACCIONES PARA LAVADORA MARCA MILNOR, MODELO 48040F7D					
51	51901-0149	BANDA 56VB147XB4	PIEZA	OPTIBEL	\$ 350.00
52	51901-0149	MOTOR TRIFASICO 25 HP 220V 1465/5100 RPM 27-60 AMP	PIEZA	SIEMENS	\$ 24,500.00
53	51901-0149	BALEROS 6311	PIEZA	SKF	\$ 1,180.00
54	51901-0149	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA Y DESGASTE MARCA SKF O SIMILAR HASTA 600 °	PIEZA	SKF	\$ 385.00
55	51901-0149	MANGUERA METALICA FLEXIBLE DE 1" X 1.50 MTRS CON ESIPIGA METALICA HEMBRA 1"	PIEZA	M-NPE	\$ 3,100.00
56	51901-0149	ADAPTADOR MACHO NTP 1 X 1 "	PIEZA	NTE	\$ 200.00
REFACCIONES PARA BANDAS TRANSPORTADORAS DE ROPA					
57	51901-0251	GRAPAS PARA UNION RANGO In 7/16- 1/2" MM 11.1 - 12.7	PIEZA	ALIGATOR	\$ 2,490.00

LOS PRECIOS ASIGNADOS SON POR PIEZA, LA CANTIDAD A SURTIR ESTAR SUJETA A EJERCER CON BASE A EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN Y PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL ESPECIALIDAD 2		
NUMERO DE CERTIFICADO	MONTO MINIMO IVA INC	MONTO MAXIMO IVA INC
0000026764	1,060,000.00	2,650,000.00

ESPECIALIDAD 3- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR

PROVEEDOR	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS	RFC	ESPECIALIDAD ASIGNADA
MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	0000150893	VARC491115M36	3. REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR

RENGLON	Cucop	DESCRIPCION	UNIDAD	marca	precio unitario ofertado
58	24901-0051	CEMENTO REFRACTARIO SECADO AL AIRE CUBETA DE CUARENTA KILOGRAMOS	CBTA	SAISE	\$ 2,800.00
59	26102-0003	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE40 CUBETA DE 19 LITROS	CBTA	SAE40	\$ 2,700.00
60	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/32"	PZA	ASMEX	\$ 1,850.00
61	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/16"	PZA	ASMEX	\$ 1,900.00
62	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/8"	PZA	ASMEX	\$ 2,500.00
63	21101-0212	TAPETE DIELÉCTRICO HASTA 50,000 VOLTS	PZA	PM	\$ 2,000.00
64	56201-0038	DIAFRAGMA DEL INTERRUPTOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE N/ PARTE K-558 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 295.00
65	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA DE 0 a 42 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	CLAYTON	\$ 950.00
66	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA DE 0 a 21 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5 "	PZA.	CLAYTON	\$ 950.00
67	24601-0051	MICRO INTERRUPTOR BZ-2R No. PARTE 0015219 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 1,500.00
68	53101-0334	VALVULA DE ANGULO DE 1/4" 3000 LBS./PULG. TIPO AGUJA No. PARTE 17894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 1,800.00
69	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 115 VOLTS No. PARTES 18159 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 1,500.00
70	29101-0359	GUARDA DEL VENTILADOR L.A. No. PARTES CH-4410 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 500.00
71	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 15 LBS. 115 VOLTS No. PARTES 17521 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 1,350.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

72	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION No. PARTES JL-1567 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 745.00
73	24601-0095	FOTOCELDA HONEY WELL 38316 No. PARTES 13821 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	HONEY WELL	\$ 7,200.00
74	24601-0015	BOQUILLA DE 3.00 GPH 80 PARA COMBUSTIBLE DIESEL No. PARTES 22674 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 1,280.00
75	24601-0015	BOQUILLA DE 6.00 GPH No. PARTES 22675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA.	CLAYTON	\$ 1,280.00
76	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA No. PARTES M006506 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 1,350.00
77	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL WATLOW No. PARTES M00 6606 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 3,200.00
78	53101-0547	MANOMETRO DE PRESION DE 4" DE DIAMETRO DE 0 A 40 KG. /CM2 No. PARTES M006753 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 1,350.00
79	29601-0201	SOLENOIDE 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES 0018157 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 2,300.00
80	25401-0278	INSERTO DE HULE DE AMORTIGUADOR DE DESCARGA DE AGUA No. PARTES UH-17616 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 708.00
81	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE (DIESEL) No. PARTES M007381 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 7,500.00
82	53101-0334	VALVULA ANGULAR 1/4" CONTROL DE COMBUSTIBLE No. PARTES 0017894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 485.00
83	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 1/8" 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES M006036 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 1,800.00
84	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL No. PARTES UH- 18432 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 750.00
85	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR No. PARTES UH- 18433 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 750.00
86	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR 1" (81-125 PSI PRESION DE TRABAJO) No. PARTES 0017153 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 7,990.00
87	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA No. PARTES M006577 MCA. HONEY WELL PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109 *	PZA.	CLAYTON	\$ 2,700.00
88	51501-0017	RELEVADOR AUXILIAR FPR-5PR No. PARTES M007362 ENCAPSULADO DE 8 PATAS 127 VOLTS PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA.	CLAYTON	\$ 790.00
89	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA IC MODELO TAC 9800 HPRS 127 VOLTS SERIE No. 30 715K PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60-1	PZA.	CLAYTON	\$ 9,000.00
90	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL RA890 F13463 120 VOLTS 60 HERZS GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO60 M-19514 *	PZA.	CLAYTON	\$ 9,200.00
91	56601-0014	TRANSFORMADOR DE IGNICION TIPO C PRIMARIO 125 VOLTS SECUNDARIO 17,000 VOLTS 3 AMP. PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60	PZA.	CLAYTON	\$ 3,000.00
92	53101-0334	VALVULA TERMOSTATICA (REGULADOR DE TEMPERATURA MCA. TRERICE 1 1/4" ENTRADA Y SALIDA *	PZA.	TRERICE	\$ 7,800.00
93	2901-0185	TUBO DE NIVEL FRANJA ROJA DE 5/8" X 64" PARA CONTROL DE NIVEL MCA. PYREX *	PZA.	PYREX	\$ 1,300.00
94	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1/4" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA.	DEWIT	\$ 2,320.00
95	53101-0547	MANOMETRO AHOAGADO EN GLICERINA CARATULA DE 2 1/2" RANGO DE 0 A 11 KG. CONEXIÓN INFERIOR DE 1/4" NPT.	PZA.	DEWIT	\$ 700.00
96	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1 1/2" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA.	DEWIT	\$ 4,800.00
97	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 1/2 X 1 METRO	PZA.	PYREX	\$ 1,100.00
98	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 3/8 1 METRO	PZA.	PIREX	\$ 1,100.00
99	56201-0286	MOTOR PAR GENERADOR DE VAPOR PARA CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR MYRGGO	PZA.	MYRGGO	\$ 5,200.00
100	56201-0217	MACDONALD PARA CABEZAL PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER	PZA.	POWER MASTER	\$ 6,300.00
101	24601-0116	CONTROL DE NIVEL DE AGUA DE 1" CON COLUMNA NO. P. CM04085	PZA.	GESTRA	\$ 1,850.00
102	24701-0023	JUEGO CONTRABRIDA DE 1/6 HP N.P. M06588	JGO	CLAYTON	\$ 150.00
103	29601-0241	ASIENTO PARA RULON N.P. UH-25189	PZA.	CLAYTON	\$ 533.00
104	29501-0007	RESORTE DE DESCARGA N.P. UH-18285	PZA.	CLAYTON	\$ 220.00
105	29501-0007	RESORTE DE ADMISION NP UH-18286	PZA.	CLAYTON	\$ 220.00
106	24701-0050	JUNTA DE COBRE N.P. UH-62895	PZA.	CLAYTON	\$ 155.00
GENERADOR DE VAPOR EO-100					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

107	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-200#, N.P. 11313	PZA	CLAYTON	\$ 1,900.00
108	53101-0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 2"-125#, N.P. 16872	PZA	CLAYTON	\$ 3,100.00
109	24501-0002	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	CLAYTON	\$ 883.00
110	56201-0089	CHUMACERA, N.P. 17562	PZA	CLAYTON	\$ 1,700.00
111	56201-0089	CHUMACERA, BRIDADA, N.P. 19118	PZA	CLAYTON	\$ 1,900.00
112	24601-0095	FOTOCELDA CON MONTAJE, N.P. 13347	PZA	CLAYTON	\$ 1,000.00
113	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE, N.P. K-3635	PZA	CLAYTON	\$ 1,230.00
114	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1478	PZA	CLAYTON	\$ 1,400.00
115	24601-0014	BOBINA DEL SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1489	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
116	53101-0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-350#, N.P. 16766	PZA	CLAYTON	\$ 2,850.00
117	56201-0441	TRAMPA VAPOR 1"-180#, N.P. 17154	PZA	CLAYTON	\$ 6,500.00
118	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 3/4"-200#, N.P. 7784	PZA	CLAYTON	\$ 1,350.00
119	53101-0547	MANOMETRO PRESION TRAMPA DE VAPOR 2-1/2", N.P. M-1889	PZA	CLAYTON	\$ 750.00
120	53101-0547	MANOMETRO PRESION VAPOR 4" 300#, N.P. M-1886	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
REFACCIONES GENERADOR DE VAPOR EO-100					
121	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA N.P. M006506	PZA	CLAYTON	\$ 1,050.00
122	56201-0283	MOTOR DE 5 HP 1800 RPM 220/440 60 Hz, N.P. M007394	PZA	CLAYTON	\$ 8,200.00
123	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. M007381	PZA	CLAYTON	\$ 5,200.00
124	53101-0547	MANOMETRO DE 2-1/2" DIAMETRO DE 0 A 600 PSIG, N.P. M006752	PZA	CLAYTON	\$ 600.00
125	24601-0015	BOQUILLA DE 4.5 GPH 80°, N.P. M006518	PZA	CLAYTON	\$ 750.00
126	24601-0015	BOQUILLA DE 9.5 GPH 90°, N.P. 003324	PZA	CLAYTON	\$ 750.00
127	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 3/4 IN., 350 Lb (LINEA DE PURGA DE HOLLIN), N.P. 0017390	PZA	CLAYTON	\$ 1,350.00
128	53101-0334	VALVULA DE SEGURIDAD, 1-1/4 IN., 125 Lb., N.P. 0017464	PZA	CLAYTON	\$ 3,999.00
129	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 200 PSI, N.P. 0010327	PZA	CLAYTON	\$ 500.00
130	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 350 PSI, N.P. 0007783	PZA	CLAYTON	\$ 500.00
131	53101-0334	VALVULA DE GLOBO, 12, 200 PSI, N.P. 0011313	PZA	CLAYTON	\$ 1,900.00
132	24601-0032	CONTACTOR MAGNETICO (M1) (LA/HA) 220V (VENTILADOR), N.P. M007533	PZA	CLAYTON	\$ 1,750.00
133	24601-0116	CONTROL DE FLAMA 127 V (ESC) DETECTOR ULTRAVIOLETA, N.P. M006575	PZA	CLAYTON	\$ 3,350.00
134	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE AIRE N.P. 0016832	PZA	CLAYTON	\$ 1,600.00
135	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSIG (0-40 KG/CM2), N.P. M006753	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
136	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006725	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
REFACCIONES GENERADOR DE VAPOR MYRGO CM-3080					
137	53101-0334	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 2"	PZA	MYRGGO	\$ 4,190.00
138	56501-0077	MODULADOR M9174B1027 A 127VOLT/60HRZ	PZA	MYRGGO	\$ 1,930.00
139	24601-0047	FUSIBLE 3.5 AMP A 600 VOLT	PZA	MYRGGO	\$ 100.00
140	29801-0016	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA DOMO	PZA	MYRGGO	\$ 1,500.00
141	29201-	JUEGOS DE GRIFOS PARA TUBO DE NIVEL	JUEGO	MYRGGO	\$ 1,200.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

	0046				
142	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 2"	PZA	MYRGGO	\$ 1,950.00
REFACCIONES GENERADOR MC CLAYTON T 700					
143	29801-0035	BALEROS 6206 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 160.00
144	29801-0035	BALEROS 6205 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 150.00
145	29801-0035	BALEROS 6209 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 480.00
146	29801-0035	BALEROS 6307 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 870.00
147	29801-0035	BALEROS 6309 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 870.00
148	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED DE 1 3/16" ZKF *	PZA	CLAYTON	\$ 2,100.00
149	56201-0089	CHUMACERA DE PISO DE 1"	PZA	CLAYTON	\$ 1,530.00
150	29801-0035	BALEROS 6203 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 100.00
151	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1"	PZA	CLAYTON	\$ 450.00
152	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1"	PZA	CLAYTON	\$ 683.00
153	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 3/4"	PZA	CLAYTON	\$ 635.00
154	56201-0079	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 1 1/2"	PZA	CLAYTON	\$ 1,990.00
155	56201-0080	VALVULA DE COMPUERTA DE 750 LB DE 1 1/2"	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
156	56201-0081	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 1 1/2"	PZA	CLAYTON	\$ 1,600.00
157	56201-0082	VALVULA DE GLOBO TIPO Y DE 2"	PZA	CLAYTON	\$ 2,300.00
158	56201-0083	VALVUL DE MARIPOSA DE 4" DE 8 BIRLOS O TORNILLOS, DE 2" DE ANCHO MARCA KEYSTONE	PZA	CLAYTON	\$ 3,000.00
159	56201-0084	VALVULA DE COMPUERTA DE 6" DE 8 BIRLOS O TORNILLOS	PZA	CLAYTON	\$ 4,800.00
160	56201-0085	BONBA DE COMBUSTIBLE DIESEL MARCA WEBSTER, PARA GENERADOR DE VAPOR MYRGO MODELO CM 3080	PZA	CLAYTON	\$ 9,000.00
161	56201-0086	VALVULA REGULADORA DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR DE VAPOR NARCA MYRGO MODELO CM-3080	PZA	CLAYTON	\$ 5,075.00
162	56201-0087	SELLO MECÁNICO DE 1 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 700.00
163	56201-0088	TERMÓMETRO DE 4" DE DIÁMETRO CON CONEXIÓN MACHO NPT DE 1/4" ESCALA DE 0 A 120°	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
164	56201-0089	CONTROL DE BOMBEO DE LA MARCA: RACOM, MODELO: DLC MODELO: G2 406, PARA HIDRONEUMÁTICO CON COMPRESOR Y 02 BOMBAS	PZA	CLAYTON	\$ 6,900.00
165	56201-0090	BASE TAPA CON DOBLE FILTRO PARA DIESEL ENTRADAS NPT 3/4", MARCA: FLEETGUARD (INCLUYE FILTROS)	PZA	CLAYTON	\$ 4,500.00
166	56201-0091	BASE TAPA CON SEPARADOR DE AGUA PARA DIESEL ENTRADAS NPT 1/2", MARCA: FLEETGUARD (INCLUYE SEPARADOR)	PZA	CLAYTON	\$ 8,370.00
167	56201-0092	TANQUE SUAVIZADOR COMPOSITE MARCA: PENTAIR WATER, No. DE PARTE: CH30948, TAMAÑO DE TANQUE: 18X65 CAPACIDAD DE TANQUE: 62.4, PRESIÓN MÁXIMA: 150, TEMPERATURA MÁXIMA: 120.	PZA	CLAYTON	\$ 35,000.00
168	56201-0093	COPL FALK #6	PZA	FAL	\$ 8,523.00
169	56201-0094	COPL ESTRELLA	PZA	CLAYTON	\$ 150.00
170	56201-0095	KIT DE JUNTA PARA COPL FALK #6	PZA	CLAYTON	\$ 4,100.00
171	56201-0096	ESTRELLA NEOPRENO #3	PZA	CLAYTON	\$ 150.00
172	56201-0097	VALVULA CHECK BRIDADA 150 LBS	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
173	56201-0098	LAMINA HULE DE NEOPRENO 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 950.00
174	56201-0099	EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL 16"	PZA	CLAYTON	\$ 3,750.00
175	56201-0100	HOJA DE GARLOCK PARA ALTA TEMP VAPOR 1/8 "	PZA	CLAYTON	\$ 5,250.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

176	56201-0101	HOJA DE GARLOCK PARA ALTA TEMP VAPOR 3/16 "	PZA	CLAYTON	\$ 8,500.00
177	56201-0102	HILO GRAFITADO 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 45.00
178	56201-0103	TUERCA UNION 1 1/2" ACERO INOXIDABLE	PZA	CLAYTON	\$ 450.00
REFACCIONES GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER MOD WP-A2-3P-350BHP-150#FL-W					
179	22301-0110	VALVULA CHECK COLUMPIO UBW 2" 200 PSI (SWING CHECK MODEL 62)	PZA	POWER MASTER	\$ 6,500.00
180	22301-0110	VALVULA CHECK TIPO PISTON UBW 2" 200 PSI (SPRING CHECK U MODEL 50T-200)	PZA	POWER MASTER	\$ 6,750.00
181	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 2"	PZA	POWER MASTER	\$ 3,300.00
182	24601-0116	CONTROL DE NIVEL MC DONELL MILLER 157S/U 173502 DE 150 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 30,000.00
183	24601-0116	CONTROL DE PRESION DANFOSS DE 2-14 BAR MODELO: KP-36 (CODIGO: 060-500166)	PZA	POWER MASTER	\$ 3,080.00
184	53101-0547	MANOMETRO ASHCROFT MODELO 85 1379 AS 02L XC4DASGLL 0/200 PSI (KG/CM2) DE 8-1/2 IN 0-200 PSI (KG/CM2)	PZA	POWER MASTER	\$ 755.00
185	24601-0051	TRANSDUCTOR DE PRESION JUMO DTRANS P31 UP TO 200°C RANGO 0-16 BAR 1/2" NPT (402050/000-460-415-512-20-61/000)	PZA	POWER MASTER	\$ 4,995.00
186	22301-0110	VALVULA AGUJA AC 1/2" MOD: 204 HH 700 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 600.00
187	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,900.00
188	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1/2"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,200.00
189	22301-0110	VALVULA NIVEL CONBRACO 24-350-00 250 PSI 1/2" ASME AUTOMATIC WTH HIGH PRESSURE GLASS	PZA	POWER MASTER	\$ 720.00
190	24601-0116	CONTROL DE NIVEL WARRICK MODELO 3E-1-B DE 1" (RED BRASS)-WSP 250 PSIG	PZA	POWER MASTER	\$ 5,800.00
191	24501-0002	CRISTAL PARA MIRILLA 3/8" ESPESOR X 2 1/8" DIAM. DE BOROSILICATO TEMP MAX 500°C	PZA	POWER MASTER	\$ 700.00
192	24501-0002	FILTRO PARA DIESEL BOLOGNA 1" MOD. 7010101NPT (WATTS REF 001.0111.009)	PZA	POWER MASTER	\$ 1,720.00
193	23701-0014	O-RING VITON #225 PARA MIRILLA	PZA	POWER MASTER	\$ 200.00
194	29101-0252	RETEN DE ALUMINIO DE 5/8" PARA TAPA DE CONTRAPRESIÓN	PZA	POWER MASTER	\$ 800.00
195	24601-0129	TAPA CONTRAPRESIÓN 12	PZA	POWER MASTER	\$ 200.00
196	24701-0105	TAPON HEMBRA (39420) 1 300 SA-105 CAP T	PZA	POWER MASTER	\$ 180.00
197	24701-0105	TAPON HEMBRA (39450) 2 300 SA-105 CAP T	PZA	POWER MASTER	\$ 190.00
198	24701-0105	TAPON MACHO 1/4" B16. 11 CLASS 3000 ACERO INOXIDABLE TIPO 304/SA-182	PZA	POWER MASTER	\$ 100.00
199	25501-0096	TERMÓMETRO ASHCROFT MODELO 50 EI 60E 120 XC4CSDA 100/800 °F DE 5 IN X 12 IN 100-800 °F (°C)	PZA	POWER MASTER	\$ 1,100.00
200	24601-0107	ACTUADOR NEUMATICO ROTATIVO SIMPLE ACCION SPIRAX SARCO P20S PARA 2 IN O 1-1/2 IN	PZA	POWER MASTER	\$ 1,290.00
201	29601-0253	COMPRESOR DE AIRE COMPACTO DE 6 GALONES 150 PSI MODELO: OF60150HB	PZA	POWER MASTER	\$ 4,760.00
202	24601-0116	ELECTROVALVULA SPIRAX SARCO 3 O 5 VIAS BOBINA 110 VAC	PZA	POWER MASTER	\$ 800.00
203	29801-0016	EMPAQUE ESPIROMETALICO FLEXITALLIC TIPO CG 300# 2 IN DIAMETRO	PZA	POWER MASTER	\$ 580.00
204	22301-0110	INDICADOR DE FIN DE CARRERA SPIRAX SARCO CFC5601	PZA	POWER MASTER	\$ 2,300.00
205	22301-0110	KIT DE MONTAJE SPIRAX SARCO PARA M40 2 IN CON P20S	PZA	POWER MASTER	\$ 1,650.00
206	22301-0110	VALVULA CHECK ASIENTO METAL SPIRAX SARCO DCV4 DN50 PARA 2 IN	PZA	POWER MASTER	\$ 3,590.00
207	22301-0110	VALVULA CIERRE LENTO UBW MODEL 226UT 2 IN 150 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 4,570.00
208	22301-0110	VALVULA DE ESFERA SPIRAX SARCO M40S2 RB ISO 2 IN ANSI 300	PZA	POWER MASTER	\$ 6,500.00
209	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 2"	PZA	POWER MASTER	\$ 3,150.00
210	22301-0110	FILTRO Y DEWIT MODELO YS12-DI-14-N CLASE #300 - 1 IN	PZA	POWER MASTER	\$ 1,390.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

211	22301-0110	VALVULA AGUJA AC 1" MOD: 506 HH 10000 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 885.00
212	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,900.00
213	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1/2"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,200.00
214	22301-0110	VALVULA SOLENOIDE JEFFERSON PARA VAPOR 1" MOD: 1342BT08T 110 V / 60 HZ	PZA	POWER MASTER	\$ 2,550.00
215	56201-0372	QUEMADOR -W- WM-L 30/3-A R/FML/LMV52 SERIE # 40648380	PZA	POWER MASTER	\$ 3,500.00
216	29801-0016	EMPAQUE ESPIROMETALICO FLEXITALLIC TIPO CG 300# 4 IN DIAMETRO	PZA	POWER MASTER	\$ 950.00
217	29801-0016	EMPAQUE PARA REGISTRO PASA HOMBRE TOPOG-E (TOPOG-E GASKET S-180) 12" X 16" X 1 1/4"	PZA	POWER MASTER	\$ 2,000.00
218	24601-0129	REGISTRO PASA-HOMBRE ARO 12" X 16" X 3/4" X 4" SA-675-70 / TAPA 12" X 16" X 1/2" SA-516-70 NO GKT 600# MACHINED ON BOTH SIDES	PZA	POWER MASTER	\$ 2,650.00
219	24601-0133	BOTON PARO DE EMERGENCIA REARME POR GIRO 40 MM ROJO CODIGO: 1SFA611510R1001	PZA	POWER MASTER	\$ 450.00
220	24601-0133	BOTON PULSADOR NEGRO PERFIL BAJO CODIGO: 1SFA611100R1006	PZA	POWER MASTER	\$ 450.00
221	24601-0133	BOTON PULSADOR ROJO PERFIL BAJO CODIGO: 1SFA611100R1101	PZA	POWER MASTER	\$ 450.00
222	24601-0133	BOTON SELECTOR 2 POSICIONES A-C NEGRO CODIGO: 1SFA611201R1006	PZA	POWER MASTER	\$ 700.00
223	24601-0133	BOTON SELECTOR ILUMINADO 3 POSICIONES A-B-C CODIGO: 1SFA611210R1102	PZA	POWER MASTER	\$ 700.00
224	24601-0032	CONTACTOR AF09-30-10-13 CODIGO: 1SBL137001R1310	PZA	POWER MASTER	\$ 2,100.00
225	24601-0032	CONTROLADOR ELECTRONICO SPIRAX SARCO EASY 512 AC-RC O LOGO230 110V	PZA	POWER MASTER	\$ 7,908.00
226	56201-0208	FILTRO CON VENTILADOR 115 V IP54 204X204 MM CAUDAL 123 M3/H CODIGO: EN2204K	PZA	POWER MASTER	\$ 4,600.00
227	24601-0046	FOCO BA9S DE LED BLANCO 110V CA/CD	PZA	POWER MASTER	\$ 100.00
228	24601-0051	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLOS 6 AMP CODIGO:S201-K6	PZA	POWER MASTER	\$ 200.00
229	56201-0079	NANO-B2 CONTROLLER FOR BOILER CONDUCTIVITY CONTROL WITH BE-32 ELECTRODE	PZA	POWER MASTER	\$ 1,700.00
230	56201-0079	OXYGEN TRIM ELCTRONIC MODULE 110V 50-60HZ - PLL52. 110A100 (-W- 21770612632)	PZA	POWER MASTER	\$ 5,300.00
231	56201-0079	RELEVADOR DE SOBRECARGA TIPO TF42-10 DE 7.6-10 AMP CODIGO: 1SAZ721201R1043	PZA	POWER MASTER	\$ 650.00
232	56201-0079	RELEVADOR ENCAPSULADO CR-M110AC2 BOBINA 110 VAC 250V/10AMP CODIGO: 1SVR405611R7000	PZA	POWER MASTER	\$ 630.00
233	56201-0079	RELEVADOR WARRICK MODELO 26M-A-1-B-0-Z	PZA	POWER MASTER	\$ 900.00
234	56201-0079	TRANSFORMADOR UNIVERSAL MOD: 4-54-0540 500 VA 440-220/220-110V (4-54-0540TRANSFORMER)	PZA	POWER MASTER	\$ 1,550.00
235	56201-0079	VALVULA SEGURIDAD CONBRACO 150 PSI 19MJHA150 2"	PZA	POWER MASTER	\$ 5,990.00
236	56201-0079	EMPAQUE ESPIROMETALICO FLEXITALLIC TIPO CG 300# 6 IN DIAMETRO	PZA	POWER MASTER	\$ 1,350.00
237	22301-0110	VALVULA CHECK WALWORTH 150 PSI B 6"	PZA	POWER MASTER	\$ 10,500.00
238	22301-0110	VALVULA COMPUERTA WALWORTH 300 PSI B 6"	PZA	POWER MASTER	\$ 13,250.00
239	56201-0079	OXYGEN SENSOR 110V 50-60HZ 150W - QGO20.000D17 (-W- 690601)	PZA	POWER MASTER	\$ 8,990.00
240	56201-0079	SENSOR DE TEMPERATURA 2 HILOS MOD: PT-1000	PZA	POWER MASTER	\$ 550.00

LOS PRECIOS ASIGNADOS SON POR PIEZA, LA CANTIDAD A SURTIR ESTAR SUJETA A EJERCER CON BASE A EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN Y PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DISTRIBUCION PRESPUESITAL ESPECIALIDAD 3		
NUMERO DE CERTIFICADO	MONTO MINIMO IVA INC	MONTO MAXIMO IVA INC
0000026764	1,041,818.00	2,604,545.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Anexo 2 (dos)

“Lugar y Condiciones de la Entrega de los Bienes”

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Adquisición de insumos de conservación de las siguientes especialidades: 1.- refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio para varias Unidades Médicas y No Medicas OOAD Del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte, para el ejercicio 2026					X	X	X	X	X	X	X	X

La entrega de los bienes será por orden de compra de cada jefe de conservación durante los meses en los que esté vigente el contrato.

El Proveedor deberá entregar los bienes requeridos dentro de un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha en que le sean requeridos a través de la orden de compra solicitud de refacciones a crédito, misma que puede ser tramitada por medio de vía telefónica, correo electrónico, mensajería ó correo ordinario.

El Proveedor solo deberá surtir los bienes a requerimiento escrito por el Instituto y en el periodo de vigencia del contrato.

Lugar de entrega.

Por necesidades del Instituto sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo por escrito de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes señalado en la solicitud de refacciones, sin que esto signifique incremento de lugares de entrega que se indican en el presente anexo.

LUGARES, DIRECTORIO Y DATOS DE CONTACTO DE LOS JEFES DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

JCU	RESPONSABLES	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	UNIDAD / LOCALIDAD / DOMICILIO	UNIDAD	AREA
1	Ing. Jesus Enrique Moreno Sanchez	(782) 822-71-83 jesus.moreno@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 24, Reforma Y Naranjo S / N, Col Laredo, Poza Rica, Ver.	HGZ 24	Conservación
2	Ing. Hernan Carballo Diaz	(232) 324-09-59 hernan.carballo@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 28, Av. Soledad No. 817, Col. Independencia, Mtz. De La Torre Ver	HGZ 28	Conservación
3	Ing. Gabriel Gomez Rodriguez	(228) 841-42-76 gabriel.gomezr@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 11, Lomas Del Estadio S / N, Col. Centro, Xalapa, Ver.	HGZ 11	Conservación
4	Ing. Dorian Hugo Absalon Soto	(232) 324-39-02 dorian.absalon@imss.gob.mx	Subdelegación Martinez de la Torre, Ver, Melchor Ocampo No. 240 Tercer Piso	UMF No. 23, 43, 44, 45, Subdelegación y CSS	Conservación
5	Ing. David Fernando Torres Dela Mora	(228) 818-5853 david.torresde@imss.gob.mx	Mora Beristáin Esq. 7 De Nov. Colonia Salud, C.P. 91070	UMF N° 10, 12, 17, 19, 30, 54, 58, 66, 67, 29, 64	Conservación
6	Ing. Jose Manuel Molina Garcia	(783) 834-7855 jose.molinag@imss.gob.mx	Av. De Las Américas Esq. Ayuntamiento, Colonia El Esfuerzo, Tuxpan, Ver.	UMF N° 48, 49, 52, 53, 59, 60 Subdelegación, CSS	Conservación

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

7	ING. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ MARTINEZ	(746) 892-02-03 -(746) 892-01-22 miguel.cruzma@imss.gob.mx	Calle Constitución S/N, Col. Barrios Dos Caminos, Cp. 92700, Chicontepec, Ver.	HOSPITAL DE CHICONTEPEC y UMR's	Conservación
8	ARQ. JOSE RAMON AGUILAR BARRADAS	(784) 842-18-88 jose.aguilarb@imss.gob.mx	20 De Noviembre S/N, Esq. Lázaro Cárdenas, Col. Centro, Cp. 93440, Papantla, Ver	HOSPITAL DE PAPANTLA y UMR's	Conservación
9	Ing. Luis Martinez Mendez	(782) 823-64-70 luis.martinezme@imss.gob.mx	Reforma Y Naranjo S/N, Col Laredo, Poza Rica, Ver.	UMF N° 27, 46, 47, 74, Guardería, Subdelegación, Csx	Conservación
11	Ing. Jorge Cabrera Sosa	(284) 944-01-24 jorge.cabrerass@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 50 Enríquez Esq. Ocampo, Lerdo De Tejada, Ver.	HGZ N° 50, UMF 20, 32	Conservación
12	Ing. Jose Gil Caracas Viveros	(294) 942-22-92 ext. 116 jose.caracas@imss.gob.mx	Carretera Federal S/N, Cp. 95700 San Andres Tuxtla, Ver.	HGZ N° 33, Subdelegación, UMF 34, 35, 51, 70	Conservación
13	Ing. Carlos Rene Garcia Lopez	(296) 962-00-29 carlos.garcial@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 36 Flores Magón Carretera Costera, Cardel, Ver.	HGZ N° 36, UMF N° 21, 22, 37, 38, 56, 63	Conservación
14	Ing. Josué Elizondo Luna	(228) 304-70-10 josue.elizondo@imss.gob.mx	Nicolas Bravo, Esq. Barragán, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	Delegación, Edif. Admvo A,B, Tienda IMSS, Guard.001, , CSS Xalapa y Coatepec, Subdelegacion Xalapa 2000, Casa delegacional	Conservación
15	Ing. Oslando Rotonda Hernandez	(229) 921-48-58 oslando.rotonda@imss.gob.mx	20 De Noviembre No 2079 Altos Colonia Zaragoza, C.P. 91700, Veracruz, Ver.	Subdelegación, Velatorio, C. Capacitación, CCS, Almacén	Conservación
16	Ing. Roberto Daniel Ortiz Lara	(229) 922-18-62 roberto.ortizla@imss.gob.mx	H. G. Z. No. 71, Prol. Diaz Mirón Esq. Cedros, Fracc. Floresta, Veracruz, Ver.	UMF N° 61, 68, 57, Clínica de mama	Conservación
17	Ing. Jaime Valentin Toto Chapan	(229) 934-67-11 jaime.toto@imss.gob.mx	Cuahtémoc S/N, Col. Formando Hogar, C.P. 91897, Veracruz, Ver.	Planta De Lavado, Guardería	Conservación
18	Ing. Pool Manuel Robles Almaraz	(783) 837-04-73 nicolas.vargas@imss.gob.mx	Faja De Oro Esquina Calle Principal, Col. Franco Cruz Hernández, C.P. 92800	HGSZ N° 26	Conservación
19	Ing. Aurelio Jair Dominguez Dominguez	(229) 922-43-04 aurelio.dominguez@imss.gob.mx	Prol. Diaz Mirón Esq. Cedros, Fracc. Floresta, Veracruz, Ver.	HGZ N° 71	Conservación
20	Ing. Juan Alberto De Los Santos Perez	(229) 920-9147 juan.delossantosp@imss.gob.mx	Carr. Federal Veracruz – Xalapa Km 13.5, Colonia Bruno Pagliai N° 9266, C.P. 91980	UMAA 242, UMF 15, 25, 31, 39, 40	Conservación
21	Ing. Luis Martinez Mendez	(782) 823-64-70 luis.martinezme@imss.gob.mx	Central Poniente N° 601, Colonia Laredo, C.P. 93260, Poza Rica, Ver.	UMF 73	Conservación

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

22	ING. MIGUEL ANGEL JIMENEZ MORALES	(226) 315 2041-(222) 100 7105 miguel.jimenezm@imss.gob.mx	Camino a la Noria No. 134 CP. 93695. Col. La Granja, Plan de Arroyos. Mpio. De Atzacan Veracruz	HOSPITAL DE PLAN DE ARROYOS y UMR's	Conservación
----	---	--	---	---	--------------

Nota: los encargados de zona pueden cambiar siendo el auxiliar o administrador del contrato quien notificara al proveedor asignado los nuevos responsables.

DESCRIPCIÓN, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES:

Es prioridad en el Instituto mantener en condiciones óptimas de operación todos los equipos médicos, electromecánicos, instalaciones, sistemas, muebles e inmuebles, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que realiza internamente con recursos propios; para lo cual requiere del suministro de insumos materiales y refacciones de los cuales deberán ser totalmente nuevos y de calidad, la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el anexo 1 (uno), con el propósito de que estos se encuentren en óptimas condiciones de operación y se prolongue su vida útil.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los insumos, materiales y refacciones que se suministren bajo el contrato objeto de la licitación, deberá ser entregada **de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas**, en los lugares que se indican en este anexo.

El proveedor adjudicado se obliga a que los insumos, materiales y refacciones que se suministren bajo el contrato objeto de la licitación, cumplan con las características y condiciones establecidas por el Instituto, el suministro se realizara a través de órdenes de compra que elaborara cada Jefe de Conservación de Unidad, misma que puede ser tramitada vía telefónica, correo electrónico, mensajería o correo ordinario, y este deberá ser suministrado en un periodo de tiempo no mayor a 72 hrs. y no es exigible al Instituto la solicitud de un importe mínimo en las órdenes de compra contadas a partir de que el proveedor reciba la solicitud, y para los casos de solicitudes urgentes estas deberán surtirse en 24 hrs. de forma oportuna y a satisfacción del Instituto.

El Proveedor podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Jefe de Conservación de Unidad, perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.

Las órdenes de compra serán elaboradas por cada Jefe de Conservación de Unidad, las cuales serán hechas del conocimiento del proveedor, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado, debiendo el proveedor entregar el acuso de recibo respectivo, por la misma vía, señalar (calle, numero, colonia, Delegación, Municipio, código postal y Entidad Federativa, teléfono de la unidad solicitante así como la dirección de correo electrónico del Jefe de Conservación de Unidad) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación, y para los casos de solicitudes urgentes estas deberán surtirse en 24 horas. de forma oportuna y a satisfacción del Instituto el formato solicitado se indica en el Anexo 9 (Nueve) de la convocatoria.

El Proveedor deberá entregar los bienes acompañándolos de una copia de la orden de compra respectiva, siendo por su cuenta el transporte, la carga y descarga de los bienes hasta el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por el Instituto., número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, en su caso, copia del programa de entregas.

CONDICIONES DE ENTREGA

El Proveedor deberá entregar los bienes acompañándolos de una copia de la orden de compra respectiva, siendo por su cuenta el transporte, la carga y descarga de los bienes hasta el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por el Instituto., número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, en su caso, copia del programa de entregas.

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el lugar de entrega señalando en este Anexo, a entera satisfacción del Instituto. Entregando los bienes perfectamente empacados, con envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y la humedad.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo del proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la recepción de los bienes por parte de él instituto, éstos serán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos de él instituto, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buen estado.

El personal encargado del suministro se presentará con gafete de la empresa a concursar y uniformado teniendo impreso el logotipo de la empresa en su uniforme

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, el instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final"

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, lugares de entrega y demás características que se indican en el anexo 1 (uno).

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: "Remisión del Pedido" en original y cuatro copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de compra o en su caso copia del programa de entrega. En esta remisión las áreas receptoras de los bienes, asentaran en el original y cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y el sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento en original y sus cuatro copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte del proveedor.

CANJE O DEVOLUCION:

El Instituto, por conducto del Directos Médico, Administrador o Jefe de Conservación de Unidad de destino del bien, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a las propuestas, vicios ocultos o bien, cuando al área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien pueda afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 24 horas siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazar por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor a 48 horas, en ambos casos, el plazo contara a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

El proveedor se obliga a responder de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

El Instituto, solo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generan con motivo de la reparación, canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor.

En el supuesto de que las características de los bienes sean modificadas o no cumplan a los requisitos de las especificaciones técnicas, los bienes serán rechazados y el Instituto podrá rescindir el contrato.

Por necesidades del Instituto sin obligación adicional para este, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo por escrito de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes señalados en las órdenes de compra, sin que esto signifique incremento de lugares de entrega.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Anexo 3 (tres)

“Modelo de la Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato”

AFIANZADORA:

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora"

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": jose.hernandezra@imss.gob.mx y adriana.gomezl@imss.gob.mx.

FIADO (S): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora").

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible, conforme a lo estipulado en el contrato.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Xalapa, Ver., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de \$ _____ (_____/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---

a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00

Anexo 4 (cuatro)

“Oficio de designación de administrador de contrato y Acta de Fallo”



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Xalapa, Veracruz a 11 de Agosto 2025

Nombre: Luis Manuel Rogero Macias

Con cargo de: Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Adscrito a: Jefatura de Servicios Administrativos del OOADR Veracruz Norte.

Domicilio Institucional: Unidad de Medicina Familiar No. 66, Manuel Mora Beristáin S/ N Colonia Salud

Registro Federal de Contribuyente: [REDACTED]

Clave Única de Registro de población: [REDACTED]

Correo Institucional: luis.rogero@imss.gob.mx

Teléfono Institucional: 228 8 18 58 53

CARTA DE DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Con base al artículo 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le designa como Administrador de Contrato de Adquisición de insumos de conservación de las siguientes especialidades 1.- Prendas De Protección Personal, 2. Material eléctrico y electrónico, 3.-Ferretería Y Artículos Metálicos Para Construcción, 4.- Herramientas menores 5.- Refacciones y accesorios menores de edificios, 6.- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, 7.- Materiales para Pintura e Impermeabilización, 8.- Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio y 9.- Refacciones De Aire Acondicionado, 10.- Refacciones Para Equipo de Lavandería y 11.- Refacciones Para Generadores De Vapor 12.- Otros Productos químicos, para varias Unidades Médicas y No Médicas OOAD Régimen Ordinario Del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte, para el ejercicio 2026.

Acepto la designación
Ing. Luis Manuel Rogero Macias
Titular del Departamento de Conservación y
Servicios Generales

ATENTAMENTE

Arq. Mayumi Mendoza Cañedo

Encargada de la Jefatura de Servicios Administrativos

Ing. M.A.L.R.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

M. Mora Beristáin Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud, Xalapa, Ver., C. P. 91070, Tel. 228 818 58 53 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **15:00 horas** del día **14 del mes de Mayo de 2026**, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, **39 fracción I**, 47, 48, 49, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), con objeto de llevar a cabo el Acto Notificación de Fallo, motivo de esta licitación Pública Nacional Electrónica, indicada al rubro. El acto fue presidido por el Lic. Jose Antonio Hernandez Ramos, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Arq. Mayumi Mendoza Cañedo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante Oficio No. 319001100100/JSA/018/2026, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto.

El presente acto de asignación se llevó a cabo de acuerdo a lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

Primero.- Se recibió Oficio No.319001140100/DCSG/106/2026 con documentación de soporte y dictamen de procedencia firmado por el Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, donde solicita la Adquisición Insumos de Conservación, para cubrir necesidades del O.O.A.D.R. Veracruz Norte, ejercicio 2026.

Segundo.- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permitan asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y a los Artículos 35 Fracción I, 36, 39 Fracción I de la Ley, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente licitación, mediante Convocatoria publicada la Plataforma Compras MX, el día **08 de Abril de 2026**. Código de Expediente: **E-2026-00034398**

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la invitación a las **09:30 horas** del día **07 de Mayo de 2026** se llevó a cabo la recepción de propuestas técnicas legales y económicas de la licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026**, recibiendo **3** propuestas de licitantes.

Cuarto.- De conformidad a lo establecido en los artículos, 47, 48 Y 49 fracciones I y VI de la Ley, el Ing. Luis Manuel Rogero Macías, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, posterior se llevó a cabo la Evaluación Legal-Administrativa y Económica por personal del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad al numeral 5.3.10 inciso b) de las Poblalines, por lo que se emite el siguiente resultado: -----



2026
año de
Margarita
Macías

1 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

Quinto.- El día 12 de Mayo del 2026, se realizó acta de diferimento del presente fallo, derivado de la continuidad del proceso de análisis técnico-legal de las proposiciones presentadas.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

Primero.- De conformidad con lo establecido en el numeral de Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, para ser sujeto de evaluación bajo el criterio BINARIO, se consideró únicamente a los participantes que previamente cumplieron cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización y sus anexos que rigen este procedimiento:

Segundo.- A continuación se relacionan las partidas y licitantes que fueron desechadas como resultado del análisis practicado y que no contaron con dictamen técnico favorable, de conformidad a la exposición de los siguientes motivos, en apego a los artículos 47 y 49 de la Ley.

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICION A TRAVES DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX	ESPECIALIDAD OFERTADA	DICTAMEN TECNICO	DICTAMEN LEGAL	DICTAMEN ECONOMICO
1	GRUPO COMERCIAL ARAMON SA DE CV	2	NO SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
2	IMAAC DE. COATZACOALCOS SA DE CV	1	NO SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
3	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	1-2-3	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

1.- GRUPO COMERCIAL ARAMON SA DE CV , PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES OFERTADAS

De la evaluación técnica realizada a la documentación presentada por el participante, se desprende lo siguiente:

Se desecha la propuesta para todas las especialidades presentada por el licitante "GRUPO COMERCIAL ARAMON SA DE CV ." ya que derivado del análisis técnico y legal administrativo incumple en los siguientes puntos que a continuación se mencionan:

No presenta escrito en donde manifieste que cuenta con respaldo del fabricante ni escrito donde manifieste que conoce y cumplirá con las condiciones de entrega de los insumos solicitados.

Incumpliendo lo indicado en los numerales que a continuación se mencionan:



2026
año de
Margarita

2 de 27

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026." -----

2.1.- CALIDAD.

- El licitante deberá presentar escrito donde manifieste, según corresponda la Especialidad, de que cuentan con el respaldo del fabricante, asegurando la originalidad de los bienes.
- El licitante deberá presentar escrito donde manifieste que conoce los alcances y condiciones establecidos en la presente convocatoria, para la adquisición de los bienes de acuerdo a la Especialidad en la que sea de su interés participar.

6.2. PROPOSICION TECNICA.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- P) Presentar los documentos solicitados en el Numeral 2.1 Calidad, de la presente convocatoria.

Actualizándose en la especie los causales de descalificación establecidos en la invitación y que a continuación se detalla:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- K) Cuando no presente alguno de los documentos señalados en el numeral 6.2.

1.- IMAAC DE. COATZACOALCOS SA DE CV, PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES OFERTADAS

De la evaluación técnica realizada a la documentación presentada por el participante, se desprende lo siguiente:

Se desecha la propuesta para todas las especialidades presentada por el licitante "IMAAC DE. COATZACOALCOS SA DE CV." ya que derivado del análisis técnico y legal administrativo incumple en los siguientes puntos que a continuación se mencionan:

No presenta folletos, fotografías y fichas conforme a los renglones del anexo 1, de igual manera no presenta permiso o licencia estatal o municipal, los contratos que presenta hacen referencia a la prestación de servicios en lugar de adquisición de insumos.

Incumpliendo lo indicado en los numerales que a continuación se mencionan:



3 de 27

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No. CCON26311009-0031	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026 INSUMOS DE CONSERVACIÓN CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00
---	---	---



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026
OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

2.2 DOCUMENTACION PARA COMPROBAR LA EXPERENCIA Y ESPECIALIDAD EN EL RUBRO

A) Presentar copia simple de al menos 3 (tres) contratos debidamente formalizados en los que deberá presentar Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y la hoja de firmas de dicho contrato en los que el oferente acredite su experiencia en el suministro de bienes similares al objeto del presente procedimiento, del 2024 a la fecha

D) Presentar copia de permiso municipal o estatal como establecimiento autorizado con el giro comercial que corresponda a la especialidad que sea su interés participar

6.2. PROPOSICION TECNICA.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

Q) Presentar los documentos solicitados en el Numeral 2.2 Experiencia y Especialidad, de las presentes bases.

Actualizándose en la especie los causales de descalificación establecidos en la invitación y que a continuación se detalla:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

K) Cuando no presente alguno de los documentos señalados en el numeral 6.2.

FALLO

Primero.- Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 48 y 49 fracción V de la Ley, el numeral de las 4.45 Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que regulan el proceso de esta licitación, se da a conocer las partidas que resultaron solventes porque reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mencionándose, nombre del participante, clave, descripción, cantidad total asignada, marca, país de origen, precio unitario e importe total asignado sin incluir el I.V.A.



4 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

PROPUESTAS ASIGNADAS

ESPECIALIDAD 1 REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO

PROVEEDOR	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS	RFC	NUMERO DE CONTRATO UNICO	ESPECIALIDAD ASIGNADA
MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	0000150893	VARC491115M36	050GYR014N07626-100-00	1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO

RENG	CLAVE CUCaP	DESCRIPCION	UNI	TOTAL	marca	precio unitario ofertado
1	29801-0026	BALERO No. 6206 22, MARCA SKF*	PZA.	120	TRANSUNK	92.00
2	29801-0026	BALERO 6205 22, MARCA SKF	PZA.	110	TRANSUNK	82.00
3	29801-0026	BALERO 6203 22, MARCA SKF *	PZA.	155	TRANSUNK	49.00
4	29801-0026	BALERO 6202 22, MARCA SKF *	PZA.	155	TRANSUNK	44.00
5	56201-0089	CHUMACERA 1-1/4" AL PISO, MARCA SKF *	PZA.	143	TRANSUNK	219.00
6	56201-0089	CHUMACERA 1-7/16" AL PISO, MARCA SKF *	PZA.	128	TRANSUNK	239.00
7	29801-0026	BALERO 6204 22, MARCA SKF *	PZA.	134	TRANSUNK	45.00
8	29801-0026	BALERO 6207 22, MARCA SKF *	PZA.	134	TRANSUNK	120.00
9	29801-0026	BALERO 6208 22, MARCA SKF *	PZA.	124	TRANSUNK	141.00
10	29801-0026	BALERO 6209 22, MARCA SKF * FILTROS ABSOLUTOS PARA AIRE ACONDICIONADO, EFICIENCIA DEL 99.97% EN PRUEBA D.O.P., CAPACIDADES 1,100 P.C.M., CON SEPARADOR KRAFT, CON MARCO DE MADERA Y DIMENSIONES DE 24" X 24" X 11 1/2" PZA.	PZA.	124	TRANSUNK	176.00
11	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO, EFICIENCIA DEL 99.97% EN PRELEBA DE PUNTO OP, CAPACIDADES DE 1100 P.C.M., CON SEPARADOR KRAFT, CON MARCO DE MADERA Y DIMENSIONES DE 24X24" X 11 1/2"	PZA.	128	VISA	3,400.00

2026
año de
Margarita López

5 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

12	56201-0208	FILTROS DE BOLSA PARA AIRE ACONDICIONADO, CON FIBRA SINTETICA, EFICIENCIA 30-35% EN PRUEBA ASHRAE, CAPACIDAD 1,500 P.C.11.2 DIMENSIONES 24" X 24" X 9",	PZA.	114	VISA	269.00
13	21101-0154	PEGAMENTO CIANDCRIATO EN TUBO DE 2 GRAMOS (KOLA LOKA)	PZA.	432	KOLA LOKA	24.00
14	51901-0093	VALVULA P/ENFRIADOR DE AGUA, ENTRADA DE 1/2" TIPO FIARE CROMADA AGUA CALIENTE.	PZA.	79	FIS	25.00
15	56201-0279	MOTOR DE 1/40" FLECHA CORTA D E 127V 60 HZ. MARCA MAC MILLAN O SIMILAR	PZA.	161	CARB	599.00
16	56201-0279	MOTOR DE 1/15" DOBLE FLECHA DE 127 V. 60 HZ MARCA MAC MILLAN O SIMILAR	PZA.	111	CARB	2,050.00
17	23801-0212	ACEITE DESHIDRATADO No. 150 MARCA ACEMIRE *	PZA.	39	ACEMIRE	394.00
18	24601-0135	VALVULA DE EXPANSION TERMODINAMICA 17.8 TR	PZA.	25	EMERSON	2,500.00
19	24601-0022	CAPACITOR DE TRABAJO 8 MFDS 370 V.	PZA.	153	ELAPSA	58.00
20	51501-0017	RELEVADOR SCHRACK 8 PATAS REDONDAS 220 V.	PZA.	114	SCHARAK	70.00
21	51901-0093	VALVULA PARA ENFRIADOR DE AGUA, ENTRADA DE 1/2" TIPO FIARE CROMADA AGUA FRIA	PZA.	69	FIS	25.00
22	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-141, RECIPIENTE DE 13.6 KG.	PZA.	103	IGAS	1,500.00
23	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO RECIPROCANTE DE 1/8 HP. PARA REFRIGERACION , TRABAJO PESADO 120 VOLTS MARCA DANFOS O SIMILAR DE CALIDAD	PZA.	104	DANFOS	1,480.00
24	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO RECIPROCANTE DE 1/4 HP. PARA REFRIGERACION , TRABAJO PESADO 120 VOLTS MARCA DANFOS O SIMILAR DE CALIDAD	PZA.	131	DANFOS	1,733.00
25	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO RECIPROCANTE DE 1/3 HP. PARA REFRIGERACION , TRABAJO PESADO 120 VOLTS MARCA DANFOS O SIMILAR DE CALIDAD	PZA.	136	DANFOS	2,000.00
26	24601-0022	CAPACITOR DE 340 A 408 MF	PZA.	116	KARLEN	88.00
27	24601-0022	CAPACITOR DE 400 A 480 MF	PZA.	126	KARLEN	87.00
28	29801-0054	DESHIDRATADOR SOLDABLE PARA REFRIGERACION	PZA.	440	AVALY	161.00



2026
año de
Margarita
Mendoza

6 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

29	24701-0145	VALVULA DE RECARGA PARA REFRIGERACION	PZA.	620	NEBCO	20.00
30	24701-0134	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4 PARA REFRIGERACION	PZA.	520	NACOBRE	46.00
31	24701-0134	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/16 PARA REFRIGERACION	PZA.	325	NACOBRE	63.00
32	24701-0134	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8 PARA REFRIGERACION	PZA.	522	NACOBRE	77.00
33	56201-0104	CONTROL DE TEMPERATURA PARA REFRIGERADOR	PZA.	144	NQLX	94.00
34	21401-0029	PROTECTOR TERMICO, MARCA "KLIXON" PARA COMPRESOR DE 1/8 H.P.*	PZA.	309	KLIXON	44.00
35	21401-0029	PROTECTOR TÉRMICO, MARCA "KLIXON" PARA COMPRESOR DE 1/4 H.P.*	PZA.	273	KLIXON	44.00
36	21401-0029	PROTECTOR TERMICO, MARCA "KLIXON" PARA COMPRESOR DE 1/3 H.P. *	PZA.	359	KLIXON	44.00
37	51501-0017	RELEVADOR DE ARRANQUE, PARA COMPRESOR DE 1/8 H.P.	PZA.	279	KLIXON	44.00
38	51501-0017	RELEVADOR DE ARRANQUE, PARA COMPRESOR DE 1/4 H.P.	PZA.	274	KLIXON	44.00
39	51501-0017	RELEVADOR DE ARRANQUE, PARA COMPRESOR DE 1/3 H.P.	PZA.	279	KLIXON	44.00
40	29801-0054	FILTRO DESHIDRATADOR ROSCABLE VAL-50	PZA.	253	AVALY	161.00
41	29701-0007	JUEGO DE JUNTAS PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 T.R. MESA-CARRIER	PZA.	23	CARRIER	200.00
42	24601-0022	CAPACITOR DE 35 MFD	PZA.	342	KARLEN	99.00
43	24601-0022	CAPACITOR DE 5 MFD.	PZA.	327	KARLEN	56.00
44	21101-0258	PLACAS DE UNICEL 1"	PZA.	255	NAVIPLASTIC	60.00
45	21101-0258	PLACAS DE UNICEL DE 1/2"	PZA.	175	NAVIPLASTIC	50.00
46	29801-0049	COMPRESOR DE 24000 BTU 220 V, MARCA TECUMSEH O SIMILAR EN CALIDAD	PZA.	104	TECUMSEH	3,300.00
47	56201-0104	CONTROL DE TEMPERATURA PARA ENFRIADOR Y/O CONGELADOR	PZA.	108	GREE	85.00
48	29101-0326	CINTA BARRERA DE VAPOR PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	305	SMARING	200.00
49	29101-0326	CINTA DE ALUMINIO PARA FORRAR TUBERIA	PZA.	360	SMARING	177.00
50	24601-0078	SOLDADURA DE PLATA DE 1/8"	PZA.	362	HARRIS	16.00
51	29801-0033	ASPA PARA VENTILADOR DE MOTOR MAGMILAN DE 1/40 DE H.P	PZA.	164	ASTUR	60.00



7 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

52	56201-0279	MOTOR MCMILLAN DE 1/15 HP, 110 VOLTS, DOBLE FLECHA, 3 VELOCIDADES	PZA.	70	MCMILLAN	280.00
53	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO DE 12000 BTU 2 20 VOLTS, MARCA TECUMSEH O SIMILAR EN CALIDAD	PZA.	98	TECUMSEH	2,000.00
54	29801-0049	COMPRESOR HERMETICO DE 18000 BTU 220 VOLTS	PZA.	80	GREE	3,000.00
55	29801-0055	TUBO CAPILAR 0.31	PZA.	264	SEPULVEDA	53.00
56	29801-0055	TUBO CAPILAR 0.42	PZA.	294	SEPULVEDA	66.00
57	21101-0195	SELLO MECANICO P/ COMPRESOR FACEMAYTIC TIPO 6	PZA.	25	FACEMAYTIC	93.00
58	24701-0161	INTERRUPTOR DE PRESION No. SNS-106-51 TIPO SAGYNOMIYA	PZA.	25	SAGYNOMIYA	100.00
59	21101-0195	SELLO MECANICO P/ COMPRESOR. GILBERT COPELAND TIPO 2	PZA.	14	COPELAND	99.00
60	29801-0026	BALERO 32 10 ZZ MARCA SKF *	PZA.	66	TRANSLINK	174.00
61	29801-0026	BALERO 3308 TVH ZZ CON SEGURO MARCA SKF *	PZA.	95	TRANSLINK	770.00
62	29101-0326	CINTA PARA FORRO DE TUBERIA DE AGUA HELADA	PZA.	225	SMARING	26.00
63	29801-0026	BALERO 62 11 ZZR MARCA SKF *	PZA.	88	TRANSLINK	199.00
64	29801-0026	BALERO 63 11 ZZR MARCA SKF *	PZA.	88	TRANSLINK	302.00
65	56201-0089	CHUMACERA AL PISO DE 1" MARCA SKF *	PZA.	134	TRANSLINK	135.00
66	56201-0089	CHUMACERA AL PISO DE 1-3/16" MARCA SKF *	PZA.	136	TRANSLINK	192.00
67	56201-0089	CHUMACERA A LA PARED DE 1- 7/16" MARCA SKF *	PZA.	52	TRANSLINK	174.00
68	56201-0089	CHUMACERA A LA PARED DE 1" MARCA SKF *	PZA.	66	TRANSLINK	218.00
69	56201-0089	CHUMACERA A LA PARED DE 1-3/16" MARCA SKF *	PZA.	44	TRANSLINK	198.00
70	25501-0096	TERMOMETRO BIMETALICO RANGO DE 0° A 50°C DE 3" BASTAGO DE 2" ENTRADA 1/4 " NPT INFERIOR	PZA.	704	DEWIT	600.00
71	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 17"X 25 1/2" X 2"	PZA.	42	VERMONT	492.00
72	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 27 1/2"X 25 1/2" X 2"	PZA.	63	VERMONT	717.00
73	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 20" X 24 1/2 " X 2"	PZA.	57	VERMONT	535.00
74	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 23 1/2"X23 1/2" X 2"	PZA.	48	VERMONT	538.00
75	56201-0208	FILTRO METALICO DE 15 1/2" X 19 1/4" X1 3/4"	PZA.	36	VERMONT	338.00
76	56201-0208	FILTRO METALICO DE 24 1/2 " X 15 1/2" X 1 7/8"	PZA.	48	VERMONT	449.00
77	56201-0208	FILTRO METALICO DE 19 1/2" X 24 1/4" X 2"	PZA.	47	VERMONT	535.00
78	56201-0208	FILTRO METALICO DE 16 X 20 X 2	PZA.	115	VERMONT	338.00



2026
año de
Margarita

8 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA						
NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026						
OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."						
79	56201-0208	FILTRO DE BOLSA MEDIA SINTÉTICA DE 24X24X9	PZA.	30	VISA	269.00
80	29801-0026	BALERO IBI 6306 ZZ MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSUNK	84.00
81	29801-0026	BALERO 6310 ZZ MARCA SKF *	PZA.	86	TRANSUNK	200.00
82	29801-0026	BALERO IBI 6203 ZZ MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSUNK	40.00
83	29801-0026	BALERO 62082R51 MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSUNK	106.00
84	29801-0026	BALERO 302083 MARCA SKF *	PZA.	68	TRANSUNK	50.00
85	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 19 1/2" X 19 1/2" X 2"	PZA.	36	VERMONT	405.00
86	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 24 13/16" X 19 1/2" X 2"	PZA.	45	VERMONT	535.00
87	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 21 1/2" X 19 1/2" X 1 9/16"	PZA.	38	VERMONT	472.00
88	56201-0208	FILTRO METALICOS DE 19 1/2" X 24 1/2" X 1 3/4"	PZA.	68	VERMONT	535.00
89	53101-0845	TERMOMETRO DIGITAL INTERIOR RANGO DE 0-50 °C	PZA.	145	TRERICE	500.00
90	53101-0631	TRANSDUCTOR DE PRESION MODELO HK 05 Y Z 007 P/EQUIPO CHILLER MARCA CARRIER	PZA.	43	CARRIER	7,200.00
91	25501-0096	TERMOMETRO TRERICE MODELO 4350 2 DE 0° A 110° GRADOSCENTIGRADOS DE 2 PULGADAS	PZA.	52	TRERICE	300.00
92	25401-0319	MANOMETRO MODELO 11510 11 4 DE 0 A 200 KILOGRAMOS	PZA.	15	DEWIT	99.00
93	23801-0212	ACEITE CASTROL SW 220 CUBETA DE 19 LITROS *	PZA.	7	CASTROL	8,490.00
94	56401-0001	GAS REFRIGERANTE 134 A CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	169	IGAS	2,856.00
95	56401-0001	GAS REFRIGERANTE 134 A CONTENEDOR DE 1 KILOGRAMOS	PZA.	104	IGAS	271.00
96	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-410 A CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	289	IGAS	2,376.00
97	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-22 CONTENEDOR DE 1 KILOGRAMOS	PZA.	105	IGAS	320.00
98	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-22 CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	222	IGAS	3,141.00
99	21601-0037	LIMPIADOR DESINCrustADOR DE SERPENTIN CALIDAD SHINE SIDE O SIMILAR	PZA.	789	FOAM CLEANER	1,350.00
100	23801-0212	ACEITE ACEMIRE 300 MARCA ACEMIRE *	PZA.	37	ACEMIRE	395.00
101	29601-0272	VALVULA DE FLUJO JHONSON CONTROL, MODELO F 61MB IC, TIPO McDonnell	PZA.	20	JHONSON	100.00
102	29801-0016	EMPAQUE PARA REFRIGERADOR CEJA ANCHA	PZA.	68	ITAN	38.00
103	29601-0272	PIEDRAS DISECANES TIPO TD 48	PZA.	38	EMERSON	77.00
104	56201-0279	MOTOR DE UN TERCIO FLECHA CORTA DE 220 VOLTS 60 HERTZ. MARCA EMERSON *	PZA.	67	EMERSON	1,168.00



2026
año de
Margarita
Mendoza

9 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA					
NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026					
OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."					

105	56201-0279	MOTOR DE UN TERCIO FLECHA LARGA DE 220 VOLTS 60 HERTZ. MARCA EMERSON *	PZA.	61	EMERSON	1,168.00
106	56201-0279	MOTOR DE UN TERCIO DOBLE FLECHA DE 220 VOLTS 60 HERTZ. MARCA EMERSON *	PZA.	59	EMERSON	500.00
107	56201-0279	MOTOR DE 1 HP 220 VOLTS PARA UNIDAD CONDENSADORA MARCA EMERSON *	PZA.	56	EMERSON	7,200.00
108	29601-0272	FILTRO POROFLEX	PZA.	60	HVAC	100.00
109	29601-0272	ARMAFLEX DE 1"	PZA.	662	ARMAFLEX	55.00
110	56201-0279	MOTOR PARA FAN Y COOIL DE 1/6 DOBLE FECHA	PZA.	58	GOLD PARTS	1,500.00
111	23701-0014	EMPAQUE PARA REFRIGERADOR CEJA ANGOSTA	PZA.	24	VULCANO	50.00
112	24701-0049	IMAN PARA REFRIGERADOR	PZA.	106	NAMI	43.00
113	29601-0272	ARMAFLEX DE UNA Y MEDIA PULGADA	PZA.	582	ARMAFLEX	68.00
114	29701-0007	JUEGO DE JUNTAS PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 30 T.R. MESA-CARRIER	PZA.	32	CARRIER	285.00
115	23801-0212	ACEITE ACEMIRE 200 MARCA ACEMIRE *	PZA.	66	ACEMIRE	400.00
116	29801-0050	TERMOSTATO PARA CLIMA 2 ETAPAS MOD.1E78-144	PZA.	50	EMERSON	999.00
117	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL MULTIMODELO IF81-261	PZA.	58	HONEYWEL	999.00
118	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL ELECTRONICO MODELO IFS8-77	PZA.	46	HONEYWEL	999.00
119	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 1/2 FLARE MODELO 200B6F4T BOBINA 120/220 VOLTS	PZA.	48	SPORTLAND	1,900.00
120	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 7/8 FLARE MODELO 240RA-8T7M BOBINA 120/220 VOLTS	PZA.	46	SPORTLAND	2,750.00
121	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 3/8 FLARE BOBINA 120/220 VOLTS	PZA.	44	FLARE	1,520.00
122	24601-0135	VÁLVULA SOLENOIDE DE 5/8 FLARE BOBINA 120/220 VOLTS MODELO 200RBSF5T	PZA.	44	EMERSON	1,900.00
123	24701-0147	VÁLVULA TERMOSTATICA DE EXPANSIÓN MOD.ATX-12220DHG 35.8 TON	PZA.	44	SAGYNOMIYA	6,000.00
124	53101-0334	INTERRUPTOR DE PRESION BAJA MODELO PCN4370600	PZA.	46	JHONSON	1,800.00
125	53101-0334	INTERRUPTOR DE PRESION ALTA MOD. I-INS-C-130 8.30 KGS	PZA.	50	JHONSON	1,999.00
126	53101-0334	INTERRUPTOR DE BAJA PRECION MOD. SNS-NC10651	PZA.	50	JHONSON	1,500.00
127	29801-0054	FILTRO DESH TD-605-S	PZA.	80	SPORTLAND	2,000.00



2026
año de
Margarita

10 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ORIGEN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

128	29801-0054	FILTRO DESH TD-415 S	PZA.	14	SPORTLAND	1,000.00
129	29801-0054	FILTRO DESH TD-607 S	PZA.	12	SPORTLAND	1,800.00
130	29801-0054	FILTRO DESH TD-303 F	PZA.	42	SPORTLAND	280.00
131	29801-0054	FILTRO DESH C-164 F	PZA.	12	SPORTLAND	329.00
132	29801-0054	FILTRO DESH STAS 096 9T P/2 PIEDRAS	PZA.	18	SPORTLAND	1,926.00
133	29801-0054	FILTRO DESH STAS 098 9T P/2 PIEDRAS	PZA.	14	SPORTLAND	1,580.00
134	56201-0279	MOTOR DE 6 WATS MOD. VA 1081CMLE	PZA.	16	AVALY	500.00
135	56201-0279	MOTOR UNIVERSAL MOD.VA670	PZA.	22	AVALY	500.00
136	29701-0007	SWITCH DE PRESION MOD. HK02ZB027	PZA.	24	JHONSON	7,800.00
137	23801-0212	ACEITE HFC-300 GALON 4 LTS	PZA.	24	ACEMIRE	1,800.00
138	29701-0007	VACUOMETRO DE ENTRADA NPT DE 1/2" ESCALA DE 0 A 4 KG.	PZA.	31	DEWIT	400.00
139	53101-0547	MANOMETRO DE ENTRADA NPT DE 1/2" ESCALA DE 0 A 4 KG	PZA.	95	DEWIT	400.00
140	53101-0382	TERMOMETRO DE ESCALA DE -40 A 40 GRADO CELCIUS TIPO TREICE	PZA.	96	TREICE	380.00
141	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 24 X 24 X 11 1/2 "	PZA.	22	VISA	3,400.00
142	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 23 3/8 X 23 3/8 X 4 1/4 "	PZA.	23	VISA	3,500.00
143	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 19 3/8 X 23 3/8 X 4 1/4"	PZA.	11	VISA	2,425.00
144	56201-0208	FILTRO ABSOLUTO PARA AIRE ACONDICIONADO , EFICIENCIA DEL 99.99% 23 3/8 X 23 3/8 X 11 1/2"	PZA.	30	VISA	3,500.00
145	56201-0208	FILTRO TIPO BOLSA 24 X 30 X 11 1/2"	PZA.	25	VISA	380.00
146	24601-0022	CAPACITOR 450VAC 50/60 HZ, 5uF +5%	PZA.	220	KARLEN	110.00
147	56601-0036	CONTACTOR DE 2 POLOS ESTADO SOLIDO 240 V 60/50HZ BOBINA DE 24 V 40 A	PZA.	158	CLUKER	450.00
148	53101-0432	ANALIZADOR DE ENERGIA MODBUS 90-600 VAC KAMP C267-250-5000 EMERSON	PZA.	25	EMERSON	8,200.00
149	56401-0001	MOTOR EMERSON 1 HP, 1140 RPM MODELO 6047 1818 FECLA DE 5/8"	PZA.	27	EMERSON	7,200.00
150	56401-0001	CONTACTOR ELECTRICO EMERSON 636249P11-843 SURE SWITC 40 AMPO. 24 V	PZA.	38	EMERSON	1,850.00



2026
año de
Margarita
Mora

11 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

151	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL PARA REFRIGERACION EMERSON 6822-16E09-101	PZA.	36	EMERSON	2,480.00
152	29801-0050	TERMOSTATO DIGITAL SERIE 90 EMERSON UNIVERSAL 67931F95-1277 PROGRAMABLE	PZA.	33	EMERSON	2,480.00
153	56401-0001	INTERRUPTOR DE PRESION DUAL EMERSON 6289-P52 M7K C/CAP.	PZA.	26	EMERSON	2,450.00
154	56401-0001	RELOJ DESHIELO PARAGON 8145-20 220V 8140-20 REDHCA001	PZA.	27	TORK	2,300.00
155	56401-0001	RELOJ DESHIELO PARAGON DB1-81-45-00EX 110V RECHCA002	PZA.	27	TORK	2,350.00
156	56401-0001	PROTECCION CONTRA BAJO NIVEL DE ACEITE EMERSON +516-0MB-JB1	PZA.	22	EMERSON	5,890.00
157	29801-0049	COMPRESOR SCROLL SANYO S.T.R. C-58P170H16Y 220/1/60 R410-A	PZA.	35	PANASONIC	15,500.00
158	29801-0049	COMPRESOR SCROLL SANYO 10 T.R. C-5CP360H36A/B 220/3/60 R410-A	PZA.	40	PANASONIC	29,000.00
159	23701-0011	BANDA B-81	PZA.	240	RUBBSOLBET	120.00
160	23701-0011	BANDA DENTADA 3VX375	PZA.	175	RUBBSOLBET	98.00
161	23701-0011	BANDA A48	PZA.	185	RUBBSOLBET	57.00
162	23701-0011	BANDA A77	PZA.	155	RUBBSOLBET	88.00
163	23701-0011	BANDA A25	PZA.	130	RUBBSOLBET	45.00
164	23701-0011	BANDA A26	PZA.	107	RUBBSOLBET	49.00
165	23701-0011	BANDA A 27	PZA.	107	RUBBSOLBET	50.00
166	23701-0011	BANDA A 28	PZA.	109	RUBBSOLBET	50.00
167	23701-0011	BANDA A30	PZA.	140	RUBBSOLBET	48.00
168	23701-0011	BANDA A32	PZA.	130	RUBBSOLBET	48.00
169	56401-0001	CUADRA-FLEX MARTIN 6JEM	PZA.	160	MARTIN	917.00
170	56401-0001	CUADRA-FLEX MARTIN 7JEM	PZA.	137	MARTIN	1,000.00
171	56401-0001	SELLO MECANICO PARA BOMBA 560-32 1 1/4" TIPO/43	PZA.	79	VAZEL	289.00
172	56401-0001	CHUMACERA DE PISO TIMKEN DE 1 11/16	PZA.	87	TRANSILINK	340.00
173	56401-0001	FILTRO ABSOLUTO TIPO CELDA CON BRIDA 23 1/4 X 23 X 11 1/2	PZA.	45	VISA	800.00
174		CAPACITOR DE 45 MF 440V	PZA.	47	KARI FN	110.00



2026
año de
Margarita
Mendoza

12 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

175	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA CON DISPLAY PARA REFRIGERADOR CON ENTRADA 130V ALARMA AUDIBLE O RELAY DE ALTA O BAJA TEMPERATURA CON DESHIELO CON SALIDA A COMPRESOR DE 2HP Y SALIDA DE ALARMA DE 1/4HP Y CONFIGURABLE MEDIANTE BOTONES Sonda de temperatura incluida como el MT-514E/03 DE FULL GAUGE	PZA.	53	FULL GAUGE	1,500.00
176	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA CON DISPLAY PARA REFRIGERADOR GEMETEC RV-17.6 CON ENTRADA 100V A 240V RELAY DE ALTA O BAJA TEMPERATURA CON DESHIELO CON SALIDA A COMPRESOR DE 16AMP Y SALIDA DE ALARMA DE 2AMP Y CONFIGURABLE MEDIANTE BOTONES TERMINALES PARA CONECTOR FASTON, Sonda de temperatura incluida como el ERC112C DE DANFOSS	PZA.	49	FULL GAUGE	1,500.00
177	56401-0001	RETARDADOR DE ARRANQUE PARA REFRIGERADOR GEMETEC RV-17.6 CON ENTRADA 19V A 288V CON SELECCIÓN NOE 3 SEG A 10 MIN COMO EL QD-068 DE ICE SHADOW	PZA.	41	SHADOW	150.00
178	56401-0001	BUZER AUDIBLE Y LUMINOSO	PZA.	20	ZUMER	800.00
179	56401-0001	DETECTOR DE FUGAS DE GAS REFRIGERANTE CON SEÑAL VISUAL Y AUDIBLE A BATERIAS Y PUNTA MOLDEABLE	PZA.	23	FIELPIECE	5,100.00
180	56401-0001	CAPACITOR DE 590-708 MF 110V	PZA.	36	KARLEN	150.00
181	56401-0001	JUEGO DE JUNTAS TORICAS PARA MINISPLIT	JUEGO	13	MIRAGE	450.00
182	56401-0001	CAPACITOR DE 80 MF 330V	PZA.	34	KARLEN	150.00
183	56401-0001	CAPACITOR DE 55 MF 450V	PZA.	35	KARLEN	183.00
184	56401-0001	CAPACITOR DE 7.5 MF 370V	PZA.	35	KARLEN	75.00
185	56401-0001	CAPACITOR DE 15 MF 440V	PZA.	35	KARLEN	78.00
186	56401-0001	CAPACITOR DE 40 MF 440V	PZA.	35	KARLEN	108.00
187	56401-0001	CAPACITOR DE 25x1.5 MF 370VAC a 450 VAC	PZA.	35	KARLEN	75.00
188	56401-0001	CAPACITOR DE 35x5 MF 370VAC	PZA.	35	KARLEN	64.00
189	56401-0001	CAPACITOR DE 50x5 MF 370VAC 440VAC	PZA.	35	KARLEN	150.00
190	56401-0001	CAPACITOR DE 45x5 MF 370VAC 440VAC	PZA.	35	KARLEN	150.00
191	56401-0001	CAPACITOR DE 30 MF 370VAC	PZA.	35	KARLEN	150.00



2026
año de
Margarita

13 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

192	56401-0001	FILTRO DE AIRE PLEGADO PARA MANEJADORA DE AIRE DE 20X25X2 PULGADAS, MERV 8, 51CM X 64CM X 48MM	PZA.	30	VISA	300.00
193	56401-0001	FILTRO DE AIRE PLEGADO PARA MANEJADORA DE AIRE DE 20X24X2 PULGADAS, MERV 8, 51CM X 61CM X 48MM	PZA.	30	VISA	300.00
194	56401-0001	TARJETA DE CONTROL UNIVERSAL PARA MINISPLIT 110/220 DE 1.5 Y 2 TR	PZA.	20	MIRAGE	480.00
195	56401-0001	BOMBA DE CONDENSADOS DE DRENADO PARA MINISPLIT HASTA 24000 BTU 220V	PZA.	20	MIRAGE	1,280.00
196	56401-0001	BOMBA DE VACIO DE 4 CFM PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	16	BARRETO	5,000.00
197	56401-0001	BOMBA DE VACIO DE 6 CFM PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	16	BARRETO	4,600.00
198	56401-0001	GAS REFRIGERANTE R-600 A CONTENEDOR DE 13.6 KILOGRAMOS	PZA.	1	IGAS	2,000.00
199	56401-0001	JUEGO DE MANÓMETRO PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO ANALOGICO	PZA.	22	BARRETO	1,500.00
200	56401-0001	JUEGO DE MANGUERAS ALTA Y BAJA PARA MANÓMETROS	PZA.	28	BARRETO	700.00
201	56401-0001	REGULADOR DE PRESIÓN CON MANÓMETRO PARA TANQUE DE NITROGENO	PZA.	1	INFRA	3,800.00
202	56401-0001	JUEGO DE MANÓMETRO DIGITAL CON SENSOR DE TEMPERATURA PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	PZA.	7	4500	5,000.00
203	56401-0001	JUEGO DE VALVULAS DE SEGURIDAD PARA CARGAR REFRIGERANTE R410 Y R22	PZA.	34	YOSOO	500.00
204	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 1/4"	PZA.	70	NACOBRE	35.00
205	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 3/8"	PZA.	70	NACOBRE	43.00
206	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 1/2"	PZA.	70	NACOBRE	59.00
207	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 5/8"	PZA.	70	NACOBRE	70.00
208	56401-0001	TUERCA FLARE DE BRONCE DE 3/4"	PZA.	70	NACOBRE	75.00
209	56401-0001	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" PARA REFRIGERACION	PZA.	60	NACOBRE	117.00
210	56401-0001	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/4" PARA REFRIGERACION	PZA.	60	NACOBRE	212.00
211	56401-0001	CONTROL REMOTO UNIVERSAL PARA MINISPLIT	PZA.	19	DIVITECH	225.00

LOS PRECIOS ASIGNADOS SON POR PIEZA, LA CANTIDAD A SURTIR ESTAR SUJETA A EJERCER CON BASE A EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN Y PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO



14 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ORDENA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL ESPECIALIDAD 1

NUMERO DE CERTIFICADO	MONTO MINIMO IVA INC	MONTO MAXIMO IVA INC
0000026764	2,000,506.40	5,001,266.00

ESPECIALIDAD 2- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA

PROVEEDOR	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS	RFC	NUMERO DE CONTRATO UNICO	ESPECIALIDAD ASIGNADA
MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	0000150893	VARC491115M36	050GYR014N07626-100-00	2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA

REN	Cuop	DESCRIPCION	UNIDAD	marca	precio unitario ofertado
1	24801-0038	MANGUERA PARA SUMINISTROS DE PRODUCTOS QUIMICOS, F150487, MARCA ALLEN BRADLEY.	PZA	UNIMAC	\$ 4,200.00
2	24601-0047	FAN A 220 VOLT 4" No. DE PARTE F310105.	PZA	UNIMAC	\$ 3,200.00
3	53101-0332	VALVULA 4 VIAS PARA SUMINISTRO DE AGUA EN DISPENSADOR DE PRODUCTOS QUIMICOS CON BOBINA A 220 VOLT No. DE PARTE F381723	PZA	UNIMAC	\$ 2,100.00
4	53101-0332	VALVULA DE DESAGUE DE 220 VOLTS 3" No. DE PARTE F380629	PZA	UNIMAC	\$ 6,900.00
5	53101-0414	MEMBRANA TECLADO ALPHANUMERIC No. PARTE F230724	PZA	UNIMAC	\$ 1,200.00
6	24601-0051	INTERRUPTOR DE PARO DE EMERGENCIA (EMERGENCY STOP PUSH BUTTON No. DE PARTE F340718)	PZA	UNIMAC	\$ 1,500.00
7	56201-0089	CHUMACERA DE PARED No. DE PARTE RSP44048301	PZA	UNIMAC	\$ 1,850.00
8	56601-0152	TARJETA DE CONTROL WE-6 COMPUTAR No. DE PARTE F370534-10	PZA	UNIMAC	\$ 16,500.00
REFACCIONES PARA TOMBOLA DE ROPA UNIMAC MODELO DT 120 MW 0021 CAPACIDAD 25 KGS					
9	53101-0678	MICROPROCESADOR RSP - 702284018	PZA	UNIMAC	\$ 15,500.00
10	56201-0206	MARCO PARA FILTRO ATRAPAPELUSA	PZA	UNIMAC	\$ 2,800.00
REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO DE LAVANDERIA					
11	53101-0311	SWITCH DE PUERTA BZE6-2RQ	PZA	ALLEN BRADLEY	\$ 3,500.00
12	53101-0311	SWITCH DE INCLINACION BZE-2RQ2	PZA	ALLEN BRADLEY	\$ 4,350.00
13	23701-001	BANDA MODELO C225	PZA	OPTIBEL	\$ 1,300.00
14	51901-0149	BANDA DENTADA TIPO "B"	PZA	GATES	\$ 200.00
15	51901-0149	SENSOR DE BALANCE PARA TINA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$



2026
año de
Margarita

15 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

16	51901-0149	INTERRUPTOR PARA PUERTA DE LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	950.00
					\$
					875.00
17	51901-0149	MEMBRANA DISPLAY PANEL LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					1,180.00
18	51901-0149	VÁLVULA PARA DREN DEL DESAGÜE PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					2,899.00
19	51901-0149	FUSIBLES PARA TARJETA PRINCIPAL PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					100.00
20	51901-0149	VÁLVULA AUTOMÁTICA 5 VÍAS PARA DISPENSADOR PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					1,535.00
21	51901-0149	INTERRUPTOR PROTECTOR PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					680.00
22	51901-0149	EMPAQUE PARA SELLO DE PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					1,739.00
23	51901-0149	IMÁN DE PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					433.00
24	51901-0149	SENSOR DE TEMPERATURA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					1,796.00
25	51901-0149	INTERRUPTOR DE EMERGENCIA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					785.00
26	51901-0149	FILTRO DE HUMEDAD NEUMÁTICO PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					1,680.00
27	51901-0149	SWITCH DE PUERTA PARA LAVADORA MARCA ALLIANCE	PZA	ALLIANCE	\$
					1,100.00
28	51901-0149	SENSOR DE TEMPERATURA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					1,750.00
29	51901-0149	FILTRO ATRAPA PELUSA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					2,165.00
30	51901-0149	BANDA DENTADA PARA MOTOR SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					833.00
31	51901-0149	QUEMADORES PARA SECADORA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					3,100.00
32	51901-0149	BUJIA DE IGNICIÓN PARA QUEMADOR SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					1,150.00
33	51901-0149	CABLE PARA BUJÍA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					700.00
34	51901-0149	CONTROL DE IGNICIÓN SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					2,480.00
35	51901-0149	EMPAQUE PARA PUERTA SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					2,300.00
36	51901-0149	MEMBRANA PARA DISPLAY SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					1,150.00
37	51901-0149	MANGUERA PARA GAS LP SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					720.00
38	51901-0149	REGULADOR DE PRESIÓN PARA GAS SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$
					1,300.00
39	51901-0149	GRASA BASE LITIO SECADORA MARCA TOLÓN	PZA	TOLON	\$



2026
año de
Margarita

16 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

40	51901-0149	CONTACTOR DE REVERSA SECADORA MARCA TOLON	PZA	TOLON	800.00 \$ 1,330.00
41	51901-0149	FUSIBLE PARA TARIETA SECADORA MARCA TOLON	PZA	TOLON	\$ 100.00
42	51901-0149	SENSOR DE PESO SECADORA MARCA TOLON	PZA	TOLON	\$ 850.00
REFACCIONES PARA TOMBOLA MARCA CONSOLIDATED, MODELO 400 GP					
43	51901-0249	BANDA PARA TURBINA 3VX950	PIEZA	GATES	\$ 700.00
44	51901-0250	CHUMACERA DE PISO 1 1/4"	PIEZA	SKF	\$ 825.00
45	51901-0251	BANDA PARA POLEA BP59	PIEZA	GATES	\$ 305.00
46	51901-0252	BANDA PARA POLEA BP66	PIEZA	GATES	\$ 335.00
47	51901-0253	BANDA PARA CANASTA C-255	PIEZA	GATES	\$ 1,890.00
48	51901-0254	CHUMACERA DE PISO 1 7/16"	PIEZA	SKF	\$ 1,000.00
49	51901-0255	MOTOR 3/4 HP, 220V, 3450 RPM	PIEZA	SIEMENS	\$ 3,650.00
50	51901-0256	ACEITE HIDRALOY 300/RALOY PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	PIEZA	RALOY	\$ 1,380.00
REFACCIONES PARA LAVADORA MARCA MILNOR, MODELO 48040F7D					
51	51901-0149	BANDA 56VB147XB4	PIEZA	OPTIBEL	\$ 350.00
52	51901-0149	MOTOR TRIFASICO 25 HP 220V 1465/5100 RPM 27-60 AMP	PIEZA	SIEMENS	\$ 24,500.00
53	51901-0149	BALEROS 6311	PIEZA	SKF	\$ 1,180.00
54	51901-0149	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA Y DESGASTE MARCA SKF O SIMILAR HASTA 600 "	PIEZA	SKF	\$ 385.00
55	51901-0149	MANGUERA METALICA FLEXIBLE DE 1" X 1.50 MTRS CON ESPIGA METALICA HEMBRA 1"	PIEZA	M-NPE	\$ 3,100.00
56	51901-0149	ADAPTADOR MACHO NTP 1 X 1 "	PIEZA	NTE	\$ 200.00
REFACCIONES PARA BANDAS TRANSPORTADORAS DE ROPA					
57	51901-0251	GRAPAS PARA UNION RANGO In 7/16- /1/2" MM 11.1 - 12.7	PIEZA	ALIGATOR	\$ 2,490.00

LOS PRECIOS ASIGNADOS SON POR PIEZA, LA CANTIDAD A SURTIR ESTAR SUJETA A EJERCER CON BASE A EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN Y PERMANECERAN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL ESPECIALIDAD 2		
NUMERO DE CERTIFICADO	MONTO MINIMO IVA INC	MONTO MAXIMO IVA INC
0000026764	1,060,000.00	2,650,000.00



2026
año de
Margarita

17 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

ESPECIALIDAD 3- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR

PROVEEDOR	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS	RFC	NUMERO DE CONTRATO UNICO	ESPECIALIDAD ASIGNADA
MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ	0000150893	VARC491115M36	050GYR014N07626-100-00	3. REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR

RENGLON	Catop	DESCRIPCION	UNIDAD	marca	precio unitario ofertado
58	24901-0051	CEMENTO REFRACTARIO SECADO AL AIRE CUBETA DE CUARENTA KILOGRAMOS	CBTA	SAISE	\$ 2,800.00
59	26302-0008	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE40 CUBETA DE 19 LITROS	CBTA	SAE40	\$ 2,700.00
60	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/32"	PZA	ASMEX	\$ 1,850.00
61	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/16"	PZA	ASMEX	\$ 1,900.00
62	24201-0021	LÁMINA DE ASBESTO COMPRIMIDO PARA HACER JUNTAS, FABRICADA CON ARAMIDA Y AGLOMERANTE DE NEOPRENO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN, MEDIDAS: 50 CM LARGO X 66 CM ANCHO 1/8"	PZA	ASMEX	\$ 2,500.00
63	21101-0212	TAPETE DIELECTRICO HASTA 50,000 VOLTS	PZA	PM	\$ 2,000.00
64	56201-0038	DIAPHRAGMA DEL INTERRUPTOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE N/ PARTE K-558 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 295.00
65	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA DE 0 a 42 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5"	PZA	CLAYTON	\$ 950.00
66	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA DE 0 a 21 Kg/cm2. CON BRIDA. DE 2.5"	PZA	CLAYTON	\$ 950.00
67	24601-0053	MICRO INTERRUPTOR B2-2R No. PARTE 0035235 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
68	53101-0334	VALVULA DE ANGULO DE 1/4" 3000 LBS./PULG. TIPO AGUJA No. PARTE 17894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 1,800.00
69	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 115 VOLTS No. PARTES 18159 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
70	29101-0359	GUARDA DEL VENTILADOR L.A. No. PARTES CH-4410 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 500.00
71	24601-0014	BOBINA SOLENOIDE 15 LBS. 115 VOLTS No. PARTES 17521 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 1,350.00
72	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION No. PARTES JL-1567 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 745.00
73	24601-0095	FOTOCELDA HONEY WELL 38316 No. PARTES 13821 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	HONEY WELL	\$ 7,200.00
74	24601-0015	BOQUILLA DE 3.00 GPH 80 PARA COMBUSTIBLE DIESEL No. PARTES 22674 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 1,280.00
75	24601-0015	BOQUILLA DE 6.00 GPH No. PARTES 22675 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 N/SERIE M.19514	PZA	CLAYTON	\$ 1,280.00
76	53101-0091	SENSOR DE TEMPERATURA No. PARTES M006506 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$ 1,350.00
77	24601-0116	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL WATLOW No. PARTES M00 6606 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EO-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$ 3,200.00
78	53101-	MANOMETRO DE PRESION DE 4" DE DIAMETRO DE 0 A 40 KG./CM2 No. PARTES M006753 PARA	PZA	CLAYTON	\$



2026
año de
Margarita

18 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

	0547	GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109				1,350.00
79	29601-0201	SOLENOIDE 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES 0018157 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	2,300.00
80	25421-0278	INSERTO DE HULE DE AMORTIGUADOR DE DESCARGA DE AGUA No. PARTES UH-17616 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	708.00
81	29601-0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE (DIESEL) No. PARTES M007381 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	7,300.00
82	53101-0334	VALVULA ANGULAR 1/8" CONTROL DE COMBUSTIBLE No. PARTES 0017894 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	485.00
83	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE 1/8" 115 VOLTS - 60 HZ No. PARTES M006036 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	1,800.00
84	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION FRONTAL No. PARTES UH-18432 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	750.00
85	24601-0038	ELECTRODO DE IGNICION POSTERIOR No. PARTES UH-18433 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	750.00
86	56201-0441	TRAMPA DE VAPOR 1" (81-125 PSI PRESION DE TRABAJO) No. PARTES 0017153 PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	7,990.00
87	24601-0095	FOTOCELDA ULTRAVIOLETA No. PARTES M006577 MCA. HONEY WELL PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109 *	PZA	CLAYTON	\$	2,700.00
88	51101-0017	RELEVADOR AUDIOLAR HPR-SPR No. PARTES M007362 ENCAPSULADO DE 8 PATA 127 VOLTS PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 No. SERIE M-20109	PZA	CLAYTON	\$	790.00
89	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA IC MODELO TAC 9800 HPRS 127 VOLTS SERIE No. 30 715K PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60-1	PZA	CLAYTON	\$	9,000.00
90	53101-0730	PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL RAB90 F13463 120 VOLTS 60 HERZS GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60 M-19514 *	PZA	CLAYTON	\$	9,200.00
91	56601-0014	TRANSFORMADOR DE IGNICION TIPO C PRIMARIO 125 VOLTS SECUNDARIO 17,000 VOLTS 3 AMP. PARA GENERADOR DE VAPOR CLAYTON EQ-60	PZA	CLAYTON	\$	3,000.00
92	53101-0334	VALVULA TERMOSTATICA (REGULADOR DE TEMPERATURA MCA. TREXICE 1 1/4" ENTRADA Y SALIDA *	PZA	TREXICE	\$	7,800.00
93	2901-0185	TUBO DE NIVEL FRANJA ROJA DE 5/8" X 64" PARA CONTROL DE NIVEL MCA. PYREX *	PZA	PYREX	\$	1,300.00
94	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1/4" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 120 VOLTS.	PZA	DEWIT	\$	2,320.00
95	53101-0547	MANOMETRO AHOGADO EN GLICERINA CARATULA DE 2 1/2" RANGO DE 0 A 11 KG. CONEXIÓN INFERIOR DE 1/4" NPT.	PZA	DEWIT	\$	700.00
96	53101-0334	VALVULA SOLENOIDE PARA COMBUSTIBLE (DIESEL) DE 1 1/2" NORMALMENTE CERRADA DOS VIAS 110 VOLTS.	PZA	DEWIT	\$	4,800.00
97	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 1/2 X 1 METRO	PZA	PYREX	\$	1,100.00
98	24501-0002	CRISTAL DE NIVEL DE 3/8 X 1 METRO	PZA	PYREX	\$	1,100.00
99	56201-0286	MOTOR PAR GENERADOR DE VAPOR PARA CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR MYRGGO	PZA	MYRGGO	\$	5,200.00
100	56201-0217	MACDONALD PARA CABEZAL PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER	PZA	POWER MASTER	\$	6,300.00
101	24501-0116	CONTROL DE NIVEL DE AGUA DE 1" CON COLUMNA NO. P. CM04085	PZA	GESTRA	\$	1,850.00
102	24701-0023	JUEGO CONTRABRIDA DE 1/8 HP N.P. M06588	JGO	CLAYTON	\$	350.00
103	29601-0241	ASIENTO PARA RULON N.P. UH-25189	PZA	CLAYTON	\$	533.00
104	29501-0097	RESORTE DE DESCARGA N.P. UH-18285	PZA	CLAYTON	\$	220.00
105	29501-	RESORTE DE ADMISION NP UH-18286	PZA	CLAYTON	\$	



2026
año de
Margarita

19 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

106	0007 24701- 0050	JUNTA DE COBRE N.P. UH-62895	PZA	CLAYTON	220.00 \$ 155.00
GENERADOR DE VAPOR EO-100					
107	53101- 0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-200W, N.P. 11313	PZA	CLAYTON	\$ 1,900.00
108	53101- 0334	VALVULA DE COMPUERTA DE 2"-125W, N.P. 30872	PZA	CLAYTON	\$ 3,100.00
109	24501- 0002	FILTRO DE COMBUSTIBLE, N.P. 12186	PZA	CLAYTON	\$ 883.00
110	56201- 0089	CHUMACERA, N.P. 17562	PZA	CLAYTON	\$ 1,700.00
111	56201- 0089	CHUMACERA, BRIDADA, N.P. 19118	PZA	CLAYTON	\$ 1,900.00
112	24601- 0095	FOTOCELDA CON MONTAJE, N.P. 13847	PZA	CLAYTON	\$ 1,000.00
113	24601- 0051	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE, N.P. K-3635	PZA	CLAYTON	\$ 1,230.00
114	53101- 0334	VALVULA SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1478	PZA	CLAYTON	\$ 1,400.00
115	24601- 0014	BOBINA DEL SOLENOIDE 220V 60Hz, N.P. M-1489	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
116	53101- 0334	VALVULA DE GLOBO DE 1"-350W, N.P. 14766	PZA	CLAYTON	\$ 2,850.00
117	56201- 0441	TRAMPA VAPOR 1"-180W, N.P. 17154	PZA	CLAYTON	\$ 6,500.00
118	53101- 0334	VALVULA DE GLOBO 3/4"-200W, N.P. 7784	PZA	CLAYTON	\$ 1,350.00
119	53101- 0547	MANOMETRO PRESION TRAMPA DE VAPOR 2-1/2", N.P. M-1889	PZA	CLAYTON	\$ 750.00
120	53101- 0547	MANOMETRO PRESION VAPOR 4" 300R, N.P. M-1886	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
REFACCIONES GENERADOR DE VAPOR EO-100					
121	53101- 0091	SENSOR DE TEMPERATURA N.P. M006506	PZA	CLAYTON	\$ 1,050.00
122	56201- 0283	MOTOR DE 1/2 HP 1800 RPM 120/440 60 Hz, N.P. M007394	PZA	CLAYTON	\$ 8,200.00
123	29601- 0027	BOMBA DE COMBUSTIBLE, N.P. M007381	PZA	CLAYTON	\$ 5,200.00
124	53101- 0547	MANOMETRO DE 2-1/2" DIAMETRO DE 0 A 600 PSIG, N.P. M006752	PZA	CLAYTON	\$ 600.00
125	24601- 0015	BOQUILLA DE 4.5 GPH 80", N.P. M006518	PZA	CLAYTON	\$ 750.00
126	24601- 0015	BOQUILLA DE 9.5 GPH 90", N.P. 003324	PZA	CLAYTON	\$ 750.00
127	53101- 0334	VALVULA DE GLOBO, 3/4 IN., 350 LB (LINEA DE PURGA DE HOLLIN), N.P. 0017390	PZA	CLAYTON	\$ 1,350.00
128	53101- 0334	VALVULA DE SEGURIDAD, 1-1/4 IN., 125 LB, N.P. 0017464	PZA	CLAYTON	\$ 3,999.00
129	53101- 0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 200 PSI, N.P. 0010327	PZA	CLAYTON	\$ 500.00
130	53101- 0334	VALVULA DE GLOBO, 1/4 IN., 350 PSI, N.P. 0007783	PZA	CLAYTON	\$ 500.00
131	53101-	VALVULA DE GLOBO, 1/2, 200 PSI, N.P. 0011313	PZA	CLAYTON	\$



20 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

	0334				1,900.00
132	24601-0032	CONTACTOR MAGNETICO (M1) (LA/HA) 220V (VENTILADOR), N.P. M007533	PZA	CLAYTON	\$ 1,750.00
133	24601-0116	CONTROL DE FLAMA 127 V (ESC) DETECTOR ULTRAVIOLETA, N.P. M006575	PZA	CLAYTON	\$ 3,350.00
134	24601-0051	INTERRUPTOR DE PRESION DE AIRE N.P. 0016832	PZA	CLAYTON	\$ 1,600.00
135	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-569 PSIG (0-40 KG/CM2), N.P. M006753	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
136	53101-0547	MANOMETRO DE 4.00" CON GLICERINA DE 0-356 PSIG (0-25 KG/CM2), N.P. M006725	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
REFACCIONES GENERADOR DE VAPOR MYRGGO CM-3080					
137	53101-0334	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 2"	PZA	MYRGGO	\$ 4,190.00
138	56501-0077	MODULADOR M517481027 A 127VOLT/60HRZ	PZA	MYRGGO	\$ 1,930.00
139	24601-0047	FUSIBLE 3.5 AMP A 600 VOLT	PZA	MYRGGO	\$ 100.00
140	29801-0016	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA DOMO	PZA	MYRGGO	\$ 1,500.00
141	29201-0046	JUEGOS DE GRIFOS PARA TUBO DE NIVEL	JUEGO	MYRGGO	\$ 1,200.00
142	53101-0334	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 2"	PZA	MYRGGO	\$ 1,950.00
REFACCIONES GENERADOR MC CLAYTON T 708					
143	29801-0035	BALEROS 6205 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 160.00
144	29801-0035	BALEROS 6205 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 150.00
145	29801-0035	BALEROS 6209 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 480.00
146	29801-0035	BALEROS 6307 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 870.00
147	29801-0035	BALEROS 6309 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 870.00
148	56201-0089	CHUMACERAS DE PARED DE 1 3/16" ZKF *	PZA	CLAYTON	\$ 2,100.00
149	56201-0089	CHUMACERA DE PISO DE 1"	PZA	CLAYTON	\$ 1,530.00
150	29801-0035	BALEROS 6203 2Z	PZA	CLAYTON	\$ 100.00
151	21101-0195	SELLO MECANICO DE 1"	PZA	CLAYTON	\$ 450.00
152	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 1"	PZA	CLAYTON	\$ 683.00
153	21101-0195	SELLO MECANICO LARGO DE 3/4"	PZA	CLAYTON	\$ 635.00
154	56201-0079	VALVULA CHECK DE BRONCE PARA 350LBS ENTRADA 1 1/2"	PZA	CLAYTON	\$ 1,990.00
155	56201-0080	VALVULA DE COMPUERTA DE 750 LB DE 1 1/2"	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
156	56201-0081	VALVULA DE GLOBO 750LB DE 1 1/2"	PZA	CLAYTON	\$ 1,600.00
157	56201-	VALVULA DE GLOBO TIPO Y DE 2"	PZA	CLAYTON	\$



2026
año de
Margarita

21 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

158	56201-0082	VALVULA DE MARIPOSA DE 4" DE 8 BIRLOS O TORNILLOS, DE 2" DE ANCHO MARCA KEYSTONE	PZA	CLAYTON	2,300.00
159	56201-0083	VALVULA DE COMPUERTA DE 6" DE 8 BIRLOS O TORNILLOS	PZA	CLAYTON	\$ 3,090.00
160	56201-0084	BOMBA DE COMBUSTIBLE DIESEL MARCA WEBSTER, PARA GENERADOR DE VAPOR MYRGO MODELO CM 3080	PZA	CLAYTON	\$ 4,800.00
161	56201-0085	VALVULA REGULADORA DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR DE VAPOR MARCA MYRGO MODELO CM-3080	PZA	CLAYTON	\$ 5,090.00
162	56201-0086	SELLO MECÁNICO DE 1 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 5,075.00
163	56201-0087	TERMÓMETRO DE 4" DE DIÁMETRO CON CONEXIÓN MACHO NPT DE 1/6" ESCALA DE 0 A 120°	PZA	CLAYTON	\$ 700.00
164	56201-0088	CONTROL DE BOMBEO DE LA MARCA: RACOM, MODELO: DLC MODELO: G2 406, PARA HIDRONEUMÁTICO CON COMPRESOR Y 02 BOMBAS	PZA	CLAYTON	\$ 1,100.00
165	56201-0089	CONTROL DE BOMBEO DE LA MARCA: RACOM, MODELO: DLC MODELO: G2 406, PARA HIDRONEUMÁTICO CON COMPRESOR Y 02 BOMBAS	PZA	CLAYTON	\$ 6,900.00
166	56201-0090	BASE TAPA CON DOBLE FILTRO PARA DIESEL ENTRADAS NPT 3/4", MARCA: FLEETGUARD (INCLUYE FILTROS)	PZA	CLAYTON	\$ 4,500.00
167	56201-0091	BASE TAPA CON SEPARADOR DE AGUA PARA DIESEL ENTRADAS NPT 1/2", MARCA: FLEETGUARD (INCLUYE SEPARADOR)	PZA	CLAYTON	\$ 8,370.00
168	56201-0092	TANQUE SUAVIZADOR COMPOSITE MARCA: PENTAIR WATER, No. DE PARTE: CH309ML, TAMAÑO DE TANQUE: 18X65 CAPACIDAD DE TANQUE: 62.4, PRESIÓN MÁXIMA: 350, TEMPERATURA MÁXIMA: 120.	PZA	CLAYTON	\$ 35,000.00
169	56201-0093	COPLER FALK 1/8"	PZA	FAL	\$ 8,523.00
170	56201-0094	COPLER ESTRELLA	PZA	CLAYTON	\$ 150.00
171	56201-0095	KIT DE JUNTA PARA COPLER FALK 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 4,100.00
172	56201-0096	ESTRELLA NEOPRENO 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 150.00
173	56201-0097	VALVULA CHECK BRIDADA 150 LBS	PZA	CLAYTON	\$ 1,500.00
174	56201-0098	LAMINA HULE DE NEOPRENO 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 950.00
175	56201-0099	EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL 16"	PZA	CLAYTON	\$ 3,750.00
176	56201-0100	HOJA DE GARLOCK PARA ALTA TEMP VAPOR 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 5,250.00
177	56201-0101	HOJA DE GARLOCK PARA ALTA TEMP VAPOR 1/16"	PZA	CLAYTON	\$ 8,500.00
178	56201-0102	HILO GRAFITADO 1/8"	PZA	CLAYTON	\$ 45.00
179	56201-0103	TUERCA UNION 1 1/2" ACERO INOXIDABLE	PZA	CLAYTON	\$ 450.00
REFACCIONES GENERADOR DE VAPOR MARCA POWER MASTER MOD WP-A2-1P-350BHP-150MFL-W					
180	22301-0110	VALVULA CHECK COLUMPIO UBW 2" 200 PSI (SIWING CHECK MODEL 62)	PZA	POWER MASTER	\$ 6,500.00
181	22301-0110	VALVULA CHECK TIPO PISTON UBW 2" 200 PSI (SPRING CHECK U MODEL 50T-200)	PZA	POWER MASTER	\$ 6,750.00
182	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 2"	PZA	POWER MASTER	\$ 3,300.00
183	24601-0116	CONTROL DE NIVEL MC DONELL MILLER 1575/U 173502 DE 150 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 30,000.00
184	24601-0116	CONTROL DE PRESION DANFOSS DE 2-14 BAR MODELO: KP-36 (CODIGO: 050-500160)	PZA	POWER MASTER	\$ 3,080.00



2026
año de
Margarita

22 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

184	53101-0547	MANOMETRO ASHCROFT MODELO BS 1379 AS 02L KC4DASGLL G/200 PSI (KG/CM2) DE 8-1/2 IN 0-200 PSI (KG/CM2)	PZA	POWER MASTER	\$ 755.00
185	14601-0051	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN JUMO DTRANS P31 UP TO 200°C RANGO 0-16 BAR 1/2" NPT (402050/000-460-415-512-20-61/000)	PZA	POWER MASTER	\$ 4,995.00
186	22301-0110	VALVULA AGUJA AC 1/2" MOD: 204 HH 700 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 600.00
187	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,900.00
188	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1/2"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,200.00
189	22301-0110	VALVULA NIVEL CONBRACO 24-350-00 250 PSI 1/2" ASME AUTOMATIC WITH HIGH PRESSURE GLASS	PZA	POWER MASTER	\$ 720.00
190	24601-0116	CONTROL DE NIVEL WARRICK MODELO 3E-1-B DE 1" (RED BRASS)-WSP 250 PSIG	PZA	POWER MASTER	\$ 5,800.00
191	24501-0002	CRISTAL PARA MIRILLA 3/8" ESPESOR X 2 1/8" DIAM. DE BOROSILICATO TEMP MAX 500°C	PZA	POWER MASTER	\$ 700.00
192	24501-0002	FILTRO PARA DIESEL BOLOGNA 1" MOD. 7010101NPT (WATTS REF 001.0111.009)	PZA	POWER MASTER	\$ 1,720.00
193	23701-0014	O-RING VITON #225 PARA MIRILLA	PZA	POWER MASTER	\$ 200.00
194	29101-0252	RETEN DE ALUMINIO DE 5/8" PARA TAPA DE CONTRAPRESIÓN	PZA	POWER MASTER	\$ 800.00
195	24601-0119	TAPA CONTRAPRESIÓN 12	PZA	POWER MASTER	\$ 200.00
196	24701-0105	TAPON HEMBRA (39425) 1 300 SA-305 CAP T	PZA	POWER MASTER	\$ 180.00
197	24701-0105	TAPON HEMBRA (39450) 2 300 SA-305 CAP T	PZA	POWER MASTER	\$ 190.00
198	24701-0105	TAPON MACHO 1/4" B16. 11 CLASS 3000 ACERO INOXIDABLE TIPO 304/SA-182	PZA	POWER MASTER	\$ 100.00
199	29501-0096	TERMÓMETRO ASHCROFT MODELO 50 E1 60E 120 XG6CSA 100/800 °F DE 5 IN X 12 IN 100-800 °F (°C)	PZA	POWER MASTER	\$ 1,100.00
200	24601-0107	ACTUADOR NEUMATICO ROTATIVO SIMPLE ACCION SPIRAX SARCO P205 PARA 2 IN 0 1-1/2 IN	PZA	POWER MASTER	\$ 1,290.00
201	29601-0253	COMPRESOR DE AIRE COMPACTO DE 6 GALONES 150 PSI MODELO: QF60150HB	PZA	POWER MASTER	\$ 4,760.00
202	24601-0116	ELECTROVALVULA SPIRAX SARCO 3 O 5 VIAS BOBINA 110 VAC	PZA	POWER MASTER	\$ 800.00
203	29801-0016	EMPAQUE ESPIROMETALICO FLEXITALIC TIPO CG 300# 2 IN DIAMETRO	PZA	POWER MASTER	\$ 580.00
204	22301-0110	INDICADOR DE FIN DE CARRERA SPIRAX SARCO CFC5601	PZA	POWER MASTER	\$ 2,300.00
205	22301-0110	KIT DE MONTAJE SPIRAX SARCO PARA M40 2 IN CON P205	PZA	POWER MASTER	\$ 1,650.00
206	22301-0110	VALVULA CHECK ASIENTO METAL SPIRAX SARCO DCV4 DN50 PARA 2 IN	PZA	POWER MASTER	\$ 3,590.00
207	22301-0110	VALVULA CIERRE LENTO U&W MODEL 226UT 2 IN 150 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 4,570.00
208	22301-0110	VALVULA DE ESFERA SPIRAX SARCO M4052 RB ISO 2 IN ANSI 300	PZA	POWER MASTER	\$ 6,500.00
209	22301-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 2"	PZA	POWER MASTER	\$ 3,150.00
210	22301-0110	FILTRO Y DEWIT MODELO Y512-01-14-N CLASE #300 - 1 IN	PZA	POWER MASTER	\$ 1,390.00



2026
año de
Margarita

23 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

211	22303-0110	VALVULA AGUIA AC 1" MOD: 506 HH 10000 PSI	PZA	POWER MASTER	\$ 885.00
212	22303-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,900.00
213	22303-0110	VALVULA ESFERA WORCESTER 446MT 300 PSI 1/2"	PZA	POWER MASTER	\$ 1,200.00
214	22303-0110	VALVULA SOLENOIDE JEFFERSON PARA VAPOR 1" MOD: 1342BT08T 110 V / 60 HZ	PZA	POWER MASTER	\$ 2,550.00
215	56203-0972	QUEMADOR -W- WM-L 30/3-A R/FMI/LMV52 SERIE # 40648380	PZA	POWER MASTER	\$ 3,500.00
216	25803-0016	EMPAQUE ESPIROMETALICO FLEXITALLIC TIPO CG 300# 4 IN DIAMETRO	PZA	POWER MASTER	\$ 950.00
217	25803-0016	EMPAQUE PARA REGISTRO PASA HOMBRE TOPOG-E (TOPOG-E GASKET S-180) 12" X 16" X 1 1/4"	PZA	POWER MASTER	\$ 2,000.00
218	24603-0129	REGISTRO PASA-HOMBRE AÑO 12" X 16" X 3/4" X 4" SA-675-70 / TAPA 12" X 16" X 1/2" SA-S16-70 NO GKT 600# MACHINED ON BOTH SIDES	PZA	POWER MASTER	\$ 2,850.00
219	24603-0133	BOTON PARO DE EMERGENCIA REARME POR GIRO 40 MM ROJO CODIGO: 15FA611510R1001	PZA	POWER MASTER	\$ 450.00
220	24603-0133	BOTON PULSADOR NEGRO PERFIL BAJO CODIGO: 15FA611100R1006	PZA	POWER MASTER	\$ 450.00
221	24603-0133	BOTON PULSADOR ROJO PERFIL BAJO CODIGO: 15FA611100R1101	PZA	POWER MASTER	\$ 450.00
222	24603-0133	BOTON SELECTOR 2 POSICIONES A-C NEGRO CODIGO: 15FA611201R1006	PZA	POWER MASTER	\$ 700.00
223	24603-0133	BOTON SELECTOR ILUMINADO 3 POSICIONES A-B-C CODIGO: 15FA611210R1102	PZA	POWER MASTER	\$ 700.00
224	24603-0032	CONTACTOR AF09-30-30-13 CODIGO: 15BL137001R1330	PZA	POWER MASTER	\$ 2,100.00
225	24603-0032	CONTROLADOR ELECTRONICO SPIRAX SARCO EASY 512 AC-RC O LOGO230 110V	PZA	POWER MASTER	\$ 7,908.00
226	56203-0208	FILTRO CON VENTILADOR 115 V IP54 20X204 MM CAUDAL 123 M3/H CODIGO: EN2204K	PZA	POWER MASTER	\$ 4,600.00
227	24603-0246	FOCO BARS DE LED BLANCO 110V CA/CD	PZA	POWER MASTER	\$ 100.00
228	24603-0051	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLOS 6 AMP CODIGO: S201-K6	PZA	POWER MASTER	\$ 200.00
229	56203-0079	NANO-82 CONTROLLER FOR BOILER CONDUCTIVITY CONTROL WITH BE-32 ELECTRODE	PZA	POWER MASTER	\$ 1,700.00
230	56203-0079	OXYGEN TRIM ELECTRONIC MODULE 110V 50-60HZ - PLL52, 110A100 [-W- 21770612632]	PZA	POWER MASTER	\$ 3,300.00
231	56203-0079	RELEVADOR DE SOBRECARGA TIPO TF42-10 DE 7.6-10 AMP CODIGO: 1SA2721201R1043	PZA	POWER MASTER	\$ 650.00
232	56203-0079	RELEVADOR ENCAPSULADO CR-M110AC2 BOBINA 110 VAC 250V/10AMP CODIGO: 15VR40S611R7000	PZA	POWER MASTER	\$ 630.00
233	56203-0079	RELEVADOR WARRICK MODELO 26M-A-1-B-0-Z	PZA	POWER MASTER	\$ 900.00
234	56203-0079	TRANSFORMADOR UNIVERSAL MOD: 4-54-0540 500 VA 440-220/220-110V (4-54-0540TRANSFORMER)	PZA	POWER MASTER	\$ 1,550.00
235	56203-0079	VALVULA SEGURIDAD COMBRACO 150 PSI 39MHA150 2"	PZA	POWER MASTER	\$ 5,990.00
236	56203-0079	EMPAQUE ESPIROMETALICO FLEXITALLIC TIPO CG 300# 6 IN DIAMETRO	PZA	POWER MASTER	\$ 1,350.00
237	22303-0110	VALVULA CHECK WALWORTH 150 PSI B 6"	PZA	POWER MASTER	\$ 20,500.00



24 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

238	22101-0110	VALVULA COMPUERTA WALWORTH 300 PSI B 6"	PZA	POWER MASTER	\$ 13,250.00
239	56201-0079	OXYGEN SENSOR 110V 50-60HZ 150W - QG020.000017 (-W- 690601)	PZA	POWER MASTER	\$ 8,990.00
240	56201-0079	SENSOR DE TEMPERATURA 2 HILOS MDO: PT-1000	PZA	POWER MASTER	\$ 550.00

LOS PRECIOS ASIGNADOS SON POR PIEZA, LA CANTIDAD A SURTIR ESTAR SUJETA A EJERCER CON BASE A EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN Y PERMANECERAN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL ESPECIALIDAD 3		
NUMERO DE CERTIFICADO	MONTO MINIMO IVA INC	MONTO MAXIMO IVA INC
0000026764	1,041,818.00	2,604,545.00

CIERRE DEL ACTA

Se comunica que se verificó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> con fecha del 14 de Mayo de 2026, en el listado de proveedores impedidos para contratar por el IMSS actualizado al 14 de Mayo de 2026 y en el Diario Oficial de la Federación de los últimos 15 años, no encontrándose relacionado en los registros el participante asignado en este evento.

El registro en el REPIIMSS es obligatorio para el proveedor adjudicado en procedimientos de contratación del IMSS. Se deberán incorporar al REPIIMSS dentro de un plazo de 30 días naturales posteriores a la formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual de operación del registro de proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La no incorporación al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual.

El proveedor se obliga a proporcionar al Administrador del Contrato la constancia de su incorporación al REPIIMSS, la cual precisará la fecha y hora de su registro.

En consecuencia, todos los proveedores tendrán la obligación de actualizar la información y documentación solicitada en el REPIIMSS en un plazo no mayor a 30 días naturales, cuando esta pierda vigencia o se actualice.

Se deja constancia de que al inicio del evento no se encuentra presente personal representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, ni del Órgano Interno de Control.

El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual, y contará(n) con un periodo a partir del día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026 conforme al numeral 12.1 de las bases.



2026
año de
Margarita López

25 de 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NO. LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES 1.- REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, 2.- REFACCIONES PARA EQUIPO DE LAVANDERÍA Y 3.- REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR PARA VARIAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2026."

Esta Acta consta de 27 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 319001100100/JSA/018/2026.	
L.A.N.I. MARY LU VILICAÑA ACOSTA	TITULAR DEL DEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C.P. LIZZET CASTELAN GUERRERO	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. LUIS MANUEL ROGERO MACIAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	
L.A. JUAN RICARDO FLORES URIBE	LIDER PROYECTO "C" OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. JORGE ELESVAN LOPEZ HERNANDEZ	PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS Mx	

FIN DEL ACTA



2026
año de
Margarita

27 de 27

ELIMINADO: CADENA ORIGINAL Y CODIGO QR
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No. CCON26311009-0031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-N-76-2026

INSUMOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO FALLO 050GYR014N07626-100-00



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 20/05/2026 19:53

Certificado:
[REDACTED]

Firma:
GUHPDiG2aEIz2uy7+ZqeKkco5q+OLNXqAgsNotdYjho8qZR0gtGmTP7A4Uryn4Qw9I8Zh3Rw5y61D0e8eftEt+OxMUUUKDP8LZQntUHY7Uk3kRk3m+kF7t6+t4yLtdMnsDgKzD0wNX8UaPQKy5vYZ12xj0EH2n+W6yrtXiLl5hXV/7i8mZ4ZDhJnGkQeWLChNEF+vrusSMXke9quw7129oFrjQLWv4m03y2/6srV+ofN8AC24P0Fxcg4dXn2gacSsUwF6SubEt4hb9mGohGEKvcTFUsGf2PQ1HuNYlBuu3F1WJK23s9w5aAhDJKjF0YBF59Bc/LVxy50uSBV4YwVKfA==

Firmante: EDITH JIMENEZ MARTINEZ
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 21/05/2026 12:16

Certificado:
[REDACTED]

Firma:
Y0Pws6uSrwlDlqk8fXSwoAArIwK0VLoda0G7Ze6doa5cpevIbDu0p/JanSH1VyIuDq3Kgh0B1o2ZZ3TFBMksC6S9ianyzL/V06iFYa10b0rFE/mv0wHJ8IANoj7m4MwSxJXwgaGJbS/coRwePh8QSA0gLBX5pvw0La/BGwmXS5H6SQhNp+hN1UrA0tzhU9QNuHthPV9cwrMjgA7KmtVXzvntI0CbCCqSqMrbUhhjhfztaLVEFckS4N1hVHx4LUeaFiu0Ts0ldRFYesQ8/LIBBZG+56YQaUXl98nkuZT730kmcjQF6MG939QML4EcSdokAvnPS37jXY6uI/s1CUkwg==

Firmante: LUIS MANUEL ROGERO MACIAS
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 21/05/2026 19:07

Certificado:
[REDACTED]

Firma:

ELIMINADO: CADENA ORIGINAL, NO. DE SERIE, RFC Y CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

VkmpoTncCXw5RS5vRSvXi0wf42T34Ae7w25mSwSVCRQHhsw5CqmI1jxZLysJXnDfB/k7+23L1EaenwpcM965Vdqs6hJxwiHSj0nWr8z+rgFt5ZeJRw9AfmD9kVM/dhm0s6cIaBa0A0ETee2MEwJXbnHp9IFW/jy6KAsvSsgAB0h0FTzpPLc0/1jUq1zDLtCeJQWxrrnStceZahz3dqA4ns7WqWAR9KPAuLLqd17wL3/KfkT87qVuHRksU/abfpigJDCgMHDpYcsPX4E309M5QRKk2sgLRD/oaYX36ycImyvIN3H2k8B/IQL4ugU6br9cK8yPKhy5z83/ndGXUYRw==

Firmante: MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ
RFC: VARC491115M36

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 25/05/2026 12:40

Certificado:

Firma:
DzqLwIzS9G/6Gg1p6D256fBCrFc6cYlw+MaN8nkUt2qFkKMhvkaRs39tEq5UKlwqHl0dJ2mdZ2w0DpuVzydtuPrpu/R/4hvcyKkp2UY0sdt0a7+uf7rHHjJASqtZHMUV4YvN4ctSze0UV8t0I910dt1Md7769IHl80Sf/DXdiMVDvvTjGf03Uh8ehhQivyez0fQvIjYw4tteiTl00LHvPx0cdzP+4p/AC6Zrsuttlu/TcmfRbzhvibBCrBWD2hEwV5IMzoaepCWPE22f5eBo7yAuCZ9APHh8LiWzTzwfaPtYSVRHTa20j00U+/sFiTIymIbygj9gQJXDRBMVhawQ==

ELIMINADO: NO. DE SERIE, CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA